

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

ESCUELA DE SOCIOLOGÍA Y CIENCIAS POLÍTICAS

DISERTACIÓN PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE SOCIÓLOGO CON

MENCIÓN EN DESARROLLO

LA CONSTRUCCIÓN DE LA MERITOCRACIA EN EL ECUADOR: IDEALES

SOCIALES DESDE UNA PERSPECTIVA SOCIOLÓGICA

JUAN DANIEL PEREZ ESTRADA

DIRECTOR: NELSON REASCOS VALLEJO

QUITO, JUNIO 2023

Agradecimientos

Quiero agradecer por el apoyo a mi madre, que sabido sostenerme en tiempos difíciles, y me ha sabido guiar en el aprendizaje de este rumbo que llamamos vida.

Además, quiero agradecer a mis amigos que han sido parte fundamental en este proceso, como lo son: Diego Andrés, Sebastián, Alejandro, José David, Cristina por mencionar unos cuantos.

Por otro lado, quisiera mencionar a mis queridos profesores que me han sabido guiar en este rumbo de aprendizaje, en especial al Profesor Nelson, a Natalia, a Alejandra, a Boris, a Hernán, y demás profesores que han sido no solo guías sino amigos.

... usted sabe que puede contar conmigo no hasta dos o hasta diez sino contar conmigo...Mario Benedetti

Con mucha alegría.

Daniel.

Dedicatoria

A mi madre por el apoyo y a los fraternos compañeros de vida.

Contenido

La construcción de la meritocracia en el Ecuador: ideales sociales desde una perspectiva sociológica	3
La construcción de la meritocracia en el Ecuador: ideales sociales desde una perspectiva sociológica	4
Introducción.....	4
1 Capítulo I: Apreciación del concepto de meritocracia	6
1.1 La diversidad de opiniones sobre la meritocracia (una mirada desde varios autores).....	7
1.1.1 Los Inicios del Término “Meritocracia”.....	7
1.1.2 La Visión de Michael Sandel y Richard Sennett.....	8
1.1.3 Los Aportes de Joseph Stiglitz.....	10
1.1.4 El pensamiento de Pierre Bourdieu.....	11
1.2 La ideología en la meritocracia	14
1.3 Formas de gobierno	16
1.4 Sistemas de gobierno	19
1.5 Institucionalismo	21
1.6 Neoinstitucionalismo	23
1.7 La construcción social de la meritocracia.....	24
2 Capítulo II: Meritocracia: explorando sus manifestaciones históricas.....	29
2.1 Fundamentos de la meritocracia: explorando el concepto del mérito en la premodernidad.....	29
2.1.1 Habilidades y meritocracia en Mesopotamia.....	33
2.1.2 Egipto, la meritocracia en las sombras	34
2.1.3 Grecia Antigua y la virtud	35
2.1.4 Roma y la distinción al servicio público	37
2.1.5 El surgimiento del cristianismo, meritocracia entre el dualismo del bien y el mal	38
2.1.6 India un sistema de castas y la noción de meritocracia	42
2.1.7 La antigua China y la influencia de Confucio	43
2.2 La meritocracia en el contexto de la Modernidad: desafíos de entablar una relación de igualdad de oportunidades.	45
2.2.1 El Renacimiento: El retorno de la cultura grecolatina por medio de la burguesía.....	46
2.2.2 La ilustración: el mérito y la luz de la mente en la sociedad.....	48
2.2.3 El ascenso de los ideales en la modernidad.....	49
2.3 Reformular la meritocracia en el posmodernismo: hacia un nuevo concepto de equidad de oportunidades	49

3	Capitulo III: La aplicación de la meritocracia en el Ecuador	51
	3.1 Contexto ecuatoriano	51
	3.2 Implementación de reformas en torno a la meritocracia	56
4	Conclusiones.....	59
5	Bibliografía.....	60

Índice de Tablas

Tabla 1: Derecho al sufragio en la historia ecuatoriana.....	52
--	----

La construcción de la meritocracia en el Ecuador: ideales sociales desde una perspectiva sociológica

Resumen

La presente investigación tiene como finalidad describir la aplicación de la meritocracia en el Ecuador, para lo cual se abordará un recorrido histórico, de cómo se ha configurado este ideal social en determinados contextos, de manera que, se revisara los postulados de diversos autores sobre la temática.

Posteriormente se hará una revisión de cómo se aplicó los estándares meritocráticos en un contexto tan diverso como el del Ecuador.

Palabras clave:

Meritocracia, Estado Ecuatoriano, Historia de la meritocracia.

Abstract

The purpose of this research is to describe the application of meritocracy in Ecuador, for which a historical review of how this social ideal has been configured in certain contexts will be addressed, so that the postulates of various authors on the subject will be reviewed.

Subsequently, a review of how meritocratic standards have been applied in a context as diverse as Ecuador's will be made.

Keywords

Meritocracy, Ecuadorian State, History of meritocracy.

La construcción de la meritocracia en el Ecuador: ideales sociales desde una perspectiva sociológica

Introducción

El concepto de la meritocracia va en relación con la modernización del Estado, para lo cual se establece un sistema de recompensas y oportunidades que la sociedad debe distribuir de acuerdo con el mérito individual, de tal manera que, las capacidades y logros individuales son determinantes en la movilidad social. En este sentido, se asume que las personas que demuestran mayor valor a través de sus talentos, esfuerzos, habilidades o logros, deben tener mayores oportunidades de éxito, ascenso social y acceso a los recursos.

Una meritocracia ideal tiene como objetivo modernizar el Estado. Así mismo, promueve la justicia social y la equidad al garantizar que los mecanismos de méritos donde los beneficios no se otorguen arbitrariamente sino en función del desempeño, dando énfasis en los méritos individuales. De esta manera, busca promover una sociedad donde la eficiencia y el talento sean recompensados. También, se busca que los individuos tengan las mismas oportunidades para desarrollar todo su potencial.

En este sentido, la meritocracia como modelo organización social, ha sido articulado por el Estado, como modelo de gestión, que busca modernización de este. Sin embargo, para la presente investigación es importante analizar críticamente la aplicabilidad y los efectos de la meritocracia en diferentes contextos sociopolíticos

Para Oscar Patricio Campoverde (2016, págs. 13-14), En el año 2007, año en que Rafael Correa asumió la presidencia de la República. El Ecuador experimentó cambios significativos en la política nacional. Las reformas administrativas, políticas, institucionales, económicas y legales dieron paso a una nueva forma de administración y administración estatal, reestructurando las relaciones de poder, con gestión soberana y democrática del orden público y reconocimiento de los derechos de participación ciudadana y de la naturaleza.

El Ecuador contemporáneo se caracteriza por fuertes desigualdades sociales, principalmente a un rezago del colonialismo, por lo que, la aplicación de un modelo de méritos y oposición ha generado un fuerte debate en cuanto a la practicidad de dichas reformas. Además, el ideal de la meritocracia esboza ciertas inquietudes. Por decir, ¿Cómo se han adaptado las políticas públicas en Ecuador que promovieron la meritocracia como principio rector en la asignación de recursos y oportunidades?

1 Capítulo I: Apreciación del concepto de meritocracia

La segunda mitad del siglo XX trajo consigo el auge de un ideal de desarrollo y modernización, aupado sobre todo por un aumento de la globalización y el surgimiento de organización gubernamentales creadas al término de la segunda guerra mundial, como son la Organización de Naciones Unidas (ONU), u organizaciones regionales como lo Organización de Estados Americanos (OEA), que buscan, entre otras cosas, la implementación de modelos de desarrollo Occidental en países dentro de su esfera de influencia¹. Debido a ello, varios gobiernos se han ido adaptando y adoptando estos modelos en planificación de sus propios estados, donde la administración de estos ha pasado a mecanismos burocráticos y tecnocráticos.

En este sentido, la meritocracia como modelo organización social, ha sido articulado por el Estado, como modelo de gestión, que busca modernización de este. Sin embargo, para la presente investigación es importante analizar críticamente la aplicabilidad y los efectos de la meritocracia en diferentes contextos sociopolíticos.

En este sentido Jesús García Cívico (2006, pág. 7) menciona que: en cuanto al mérito, su relatividad desde el punto de vista de la genealogía debe ser explicada desde un principio. Es imposible cuestionar el papel de los conceptos de valores antes mencionados sin referirse al registro de desviaciones relacionadas con las reglas y su redefinición utilizando definiciones históricas y culturales propias. ¿Quién define qué es valioso y según qué criterios? ¿quién se beneficia?

En este aspecto, el ideal de la meritocracia como forma de gobernar ha existido de diversas formas a lo largo de la historia humana, sin embargo, este concepto no fue característico de sociedades premodernas, fue hasta llegada de la modernidad que los valores humanos se trastocaron. *“Rousseau es el primero en utilizar la palabra <<moderniste>> en el sentido que se usara en los siglos XIX y XX”*. (Marshall, 1989, pág. 3)

Para Robin Fox. (Fox, 1985, pág. 14) alude que: en una determinada sociedad donde la lealtad a los lazos familiares se impone a la racionalidad burocrática, el parentesco tiene gran connotación debido a que es adverso a la tecnocracia y burocracia

¹ Si se toma en cuenta los países dentro de la esfera de influencia de la ONU, o países influenciados por la globalización como modelo económico; esto abarcaría a la totalidad de los países en el mundo, que de una u otra manera (en mayor o menor medida) han adoptado el modelo de desarrollo occidental, y, por ende, su modelo de modernización.

moderna. El embrollo institucional exige que, teóricamente, una persona ocupe una posición institucional por méritos y no solamente por la influencia familiar, por otro lado, la lealtad debe estar al Estado sobre los parientes. Pero el parentesco es un sistema social arraigado en mayor medida en los países en desarrollo, la racionalidad burocrática a menudo es reemplazada por la lealtad al entorno familiar. Los superiores seleccionan a los subordinados en función de la relación, no al desempeño. De tal manera, que este sistema social se dilata en los aspectos de la vida pública y política.

1.1 La diversidad de opiniones sobre la meritocracia (una mirada desde varios autores).

La meritocracia es un concepto que ha sido ampliamente discutido y estudiado, para lo cual, se abordará los planteamientos de diversos autores para esbozar el ideal meritocrático como forma de gobierno y su aplicación en un ámbito ecuatoriano, de tal manera que, se pueda estudiar y analizar la importancia, fortaleza y debilidad de esta estructura social como sistema de distribución de oportunidades y recursos en la sociedad.

Como es lógico esperar, la meritocracia al estar fuertemente vinculado con el modelo de desarrollo occidental, y por ende con el ideal de modernización, tiene sus detractores y quien defienden este modelo, y lo que se busca precisamente en este capítulo es analizar diversas posturas tanto a favor como en contra de este modelo.

1.1.1 Los Inicios del Término “Meritocracia”.

Es pertinente empezar este recorrido por Alan Fox, quien, según Jo Littler (2017, pág. 1), es la primera persona que utiliza el termino en un documento, cuando escribió sobre sindicatos y sociología industrial en un artículo de *Socialist Review*. Este realiza una crítica a la noción de “premio” que se otorga en este modelo. Él se pregunta ¿Por qué se debe otorgar un “gran bono” a alguien que ya tiene tanto “talento”? Este enfoque se relaciona con el hecho de que la meritocracia no permite una adecuada “redistribución” de recursos, puesto que se los otorga a quienes de por sí ya lo tienen fácil recibirlo. No es una crítica a la rigurosidad que se debe exigir a ciertas profesiones, solo propone una distribución más equitativa de las recompensas económicas y sociales.

Sin embargo, para muchos, quien realmente le da vida al término “meritocracia” es Michael Young en su obra *“The Rise of the Meritocracy”* (La ascensión de la Meritocracia), quien critica la idea de que la sociedad se basa únicamente en el mérito

individual y argumenta que la meritocracia puede conducir a la perpetuación de la desigualdad social.

En este aspecto, Gastón Souroujon (2021, pág. 63), en referencia a la obra de Michael Young, expresa que, el concepto de meritocracia está críticamente cargado de connotaciones negativas. Recordemos que la distopía muestra el lado oscuro, así como el miedo y la amenaza de las ciudades futuristas, que son el resultado de la evolución del presente. El trabajo de Young nos ubica en 2033 y cuenta la historia de cómo Gran Bretaña en el siglo XX pasó de un orden de nepotismo y privilegios autoritarios a una nueva jerarquía de élites, en la que varios puestos en la sociedad se otorgan sobre la base del mérito, en donde el mérito se define como habilidad y esfuerzo, para que los peldaños más bajos de la escala social los ocupen los menos capaces, sin importar de qué familia provengan. Con el tiempo, esto creó una clase marginal que no se ajustaba a las normas sociales, lo que llevó a una revolución en 2033 que reunió a populistas y amas de casa para derrocar a la meritocracia y crear una sociedad sin clases sociales.

Young (1994, pág. 152) también explica que, la casta o clase es universal, y el grado de armonía que prevalece en la sociedad está determinado en todas partes por el grado en que su código moral sanciona la estratificación. Durante el largo período transcurrido entre el colapso de la vieja aristocracia y la llegada de la nueva aristocracia, no se adoptó ninguna norma para justificar la división de clases. De modo que el conflicto por la distribución de privilegios y recompensas es brutal y constante, en cualquier tema, las emociones son más fuertes que el dinero. Los pobres siempre se quejan de que los ricos necesitan demasiado y exigen más de sí mismos. Los ricos siempre han negado la acusación, diciendo que no se les ha pagado por sus contribuciones a la sociedad. En esta arena, no puede haber paz entre las partes en conflicto, en el mejor de los casos una tregua de compromiso. ¡Qué cambio! La distribución de recompensas se ha vuelto más desigual, pero con menos conflictos que antes.

1.1.2 La Visión de Michael Sandel y Richard Sennett.

Otro de los grandes pensadores de la meritocracia, fue Michael Sandel, quien también tenía una visión crítica a este modelo, al plantear que el sistema podría generar desigualdades e injusticias. De esta manera, el plantea que se debería distinguir entre desigualdad natural y social, ya que la primera es algo constante mientras que la segunda no lo es, y en este sentido la sociedad puede ser responsable de compensar la desigualdad social. En un sistema justo, algunas personas tendrán más éxito que otras, e incluso la

sociedad más ilustrada no puede cambiar ese hecho. Sobre esto (Sandel, 2000) nos dice: Las personas son diferentes, y esas diferencias, tarde o temprano, inevitablemente surgen a la luz, incluso (o quizás más certeramente) en una sociedad donde prevalece la igualdad de oportunidades. (págs. 101-102).

Sin embargo, el mismo Michael Sandel en el libro: “La tiranía del mérito” (2020), alude a que, si la meritocracia es el problema, ¿Cuál es la solución? ¿Deberíamos entonces contratar empleados basándonos en el nepotismo o algún otro sesgo en lugar de su idoneidad para el trabajo? ¿Regresaremos a los días en que las universidades de la élite admitían solo a personas privilegiados de familias blancas de clase alta sin tener en cuenta su potencial académico?

Y entonces ¿Cuál sería la solución? El mismo autor nos dice que, una victoria sobre la tiranía del mérito no significa que el mérito deje de ser un factor en la asignación de trabajos y roles social. Lo que debemos hacer es repensar la forma en que pensamos sobre el éxito y desafiar la noción elitista de que aquellos en la cima de la sociedad logran el éxito por sí mismos. Significa también cuestionar las desigualdades que la riqueza y la sociedad respetan hoy en nombre del lucro, pero que enfurecen, envenenan nuestra política y nos dividen. Una vez más, todo este pensamiento debe centrarse en dos de las áreas más importantes de la vida para conceptos de élite exitosos: educación y trabajo (Sandel, 2020, pág. 199).

Finalmente, para Sandel, (2020, págs. 290-291), en tiempos contemporáneos, la igualdad condicional es bastante reducida. Son pocos los espacios públicos que reúnen a personas de diferentes clases, razas, etnias y religiones. Cuarenta años de globalización impulsada por el mercado han llevado a una desigualdad de ingresos y riqueza tan severa que nos obliga a vivir de manera diferente. Los ricos y los humildes rara vez se encuentran el mismo día. Cuando la máquina clasificadora basada en el mérito ha hecho su trabajo, para los que se encuentran en la cima les es difícil no sentir que merecen tener éxito, y de igual modo, perciben que los que permanecen en la base también merecen ocupar ese lugar.

Por la misma línea, tenemos al Sociólogo estadounidense, Richard Sennett, quien hace una fuerte crítica a la meritocracia, en la medida que esta resalta demasiado los logros individuales, dejando de lado otros factores importantes para la generación de una

sociedad próspera. Por esto, él propone que se debiese potenciar el desarrollo de nuevas habilidades que no tengan un carácter únicamente individual, sino de aspecto social.

En este aspecto, Sennett (2018, pág. 8) se pregunta: ¿Cómo desarrollar nuevas habilidades? ¿Cómo desarrollar habilidades potenciales de acuerdo con las necesidades cambiantes de la realidad? En realidad, muchas habilidades en la economía actual son volátiles, en tecnología y ciencia, al igual que en formas avanzadas de producción. Los trabajadores deben recibir capacitación cada ocho o doce años en promedio (lo cual significaría un gasto económico para mantener al corriente de las nuevas actualizaciones). El nuevo orden social hizo añicos el ideal del oficio de aprender a hacer una sola cosa verdaderamente bien hecha.

1.1.3 Los Aportes de Joseph Stiglitz.

Uno de los pensadores de la meritocracia y que va por la misma línea de la crítica, es Joseph Stiglitz, quien plantea que las recompensas que son prometidas en este modelo, no siempre son justas. También argumenta que, si bien las desigualdades con las que debemos lidiar hoy son claras, las desigualdades en sí mismas no son nada nuevo. En las sociedades precapitalistas occidentales, la concentración del poder económico y político fue en muchos sentidos más extrema. En esa época, la religión explicaba y justificaba la desigualdad. Los que están en la cima de la sociedad son un regalo de Dios. Cuestionar esto es cuestionar el orden social, de hecho, incluso la voluntad divina (Stiglitz, 2014, pág. 76)

Por otro lado, en tiempos contemporáneos donde la desigualdad se ha incrementado bajo efectos de la globalización y la precarización laboral, donde el papel de determinados gobiernos ha generado una mayor brecha. Joseph Stiglitz menciona que esta desigualdad, a su vez, crea nuevas distorsiones, que a su vez reducen aún más la eficiencia. Caso en cuestión: Demasiados de nuestros jóvenes talentosos ven ganancias astronómicas y deciden dedicarse a las finanzas en lugar de trabajar en campos que contribuyen a una economía más saludable y productiva. Por otro lado, una economía moderna requiere <<acción colectiva>>, es decir, inversión pública en infraestructura, educación y tecnología (2015, págs. 110-111)

Para Joseph Stiglitz, (Stiglitz, 2014, págs. 77-78), Los gobiernos modifican la dinámica de la riqueza, gravando las herencias y brindando educación pública gratuita. La desigualdad depende no solo de los salarios que paga el mercado a los trabajadores

calificados y no calificados, sino también del nivel de habilidades adquirido por los individuos. Sin el gobierno, muchas familias marginadas tendrían un acceso limitado a alimentos y atención médica básica, lo que aumenta la desigualdad, por otro lado, carecen de la educación necesaria para aumentar la productividad y de esta manera, poder disponer de salarios justos. En términos más académicos, los economistas dicen que la desigualdad depende de la distribución de <<atributos>> del capital económico y humano.

1.1.4 El pensamiento de Pierre Bourdieu.

El francés Pierre Bourdieu es uno de los sociólogos más importantes del siglo XX, quien también ha tratado el tema de la meritocracia, aludiendo a que esta es una mera ilusión que oculta las desigualdades sociales. El señala que, parte de las desigualdades social se establecen en las instituciones educativas donde en determinados campos se crean prácticas donde se legitiman ciertas formas de división social para que un lado pueda distinguir a los mejores.

Pierre Bourdieu se pregunta: ¿Basta con confirmar y condenar la representación desigual de las diferentes clases sociales en la educación superior para reafirmar la desigualdad en la educación? ¿Es necesario concluir que el ambiente de estudio es un ambiente burgués, si se afirma reiteradamente que no más del 6% de los hijos de los trabajadores obtienen educación superior? O, cuando reemplazamos los hechos con protestas contra los hechos, ¿estamos tratando de convencernos de que un grupo que puede protestar por su privilegio no es privilegiado y generalmente tiene éxito? (Bourdieu & Passeron, 2009, pág. 14)

Asimismo, Pierre Bourdieu y Jean-Claude Passeron (2009, pág. 14), en referencia al nivel de educación superior, la desigualdad inicial en educación entre todos los estratos sociales sin duda se manifiesta primero en una representación muy desigual. Sin embargo, es importante evidenciar que la proporción de estudiantes de diferentes clases no refleja completamente la desigualdad educativa, porque las categorías sociales más representadas en la educación superior son también las menos representadas en la sociedad.

En este aspecto, Pierre Bourdieu y Jean-Claude Passeron (2009, págs. 13-14), afirman que, una apreciación aproximada de la probabilidad de ir a la universidad según la ocupación de la familia muestra que varía desde menos del 1% para los hijos de

trabajadores agrícolas, hasta casi el 70% para los hijos de industriales e incluso más para los de familias independientes, es más del 80%. Estas estadísticas muestran claramente que el sistema educativo efectúa medidas objetivas para eliminar a los grupos más vulnerables. Sin embargo, algunas formas ocultas de desigualdad educativa son menos comunes, como el sesgo de los niños de clase baja y media en ciertas materias y el retraso o estancamiento del aprendizaje.

Así mismo, Pierre Bourdieu y Jean-Claude Passeron (2009, pág. XIX), trataron de mostrar que la principal actividad de las instituciones educativas es otorgar títulos y reconocimientos educativos a quienes pertenecen a una situación cultural, social y económica privilegiada, y que con sus acciones legitiman el origen de la educación social.

De tal modo que Pierre Bourdieu y Jean-Claude Passeron (2009, pág. XIX), alegan que, en la mayoría, pero no en todos los casos de educación formal, estos estudiantes con antecedentes familiares, culturales, económicos y sociales eran acomodados u objetivamente cómplices de la “igualdad” escolar. Valoran positivamente los sentimientos, aficiones y conocimientos adquiridos en casa y en cursos anteriores, que en muchos sentidos se corresponden con el currículo y habilidades que son “nuevas para todos” pero que algunos ya tienen. De esta forma, los sistemas escolares reproducen y premian la desigual capacidad intelectual o el interés por el conocimiento, que en realidad es consecuencia de la asimetría social que simbólicamente coronan.

En este aspecto, Pierre Bourdieu (2013, pág. 19), señala que, se debe abandonar el mito de la “escuela liberalizadora” que garantiza el desempeño sobre la pertenencia, el desempeño sobre la aceptación, el trabajo sobre la natalidad, el mérito y el talento sobre la herencia y el nepotismo, y se debe tomar en serio la institución escolar, su uso social, es decir, como uno de los fundamentos de la dominación y de la legitimidad de la dominación.

En efecto, Pierre Bourdieu (2013, pág. 19) expresa que, esta ruptura es más difícil de lograr y más difícil de imponer porque los implicados, los productores culturales, son las primeras víctimas y los primeros beneficiarios de la ilusión de legitimación. Basta ver que todos los actores inconscientes están ansiosos por devolver la cultura a los negocios, no haciendo más que calmar las heridas del narcisismo del privilegio del capital cultural al exponer la magra infraestructura social su dialecto diferente.

Pierre Bourdieu (2011, pág. 133), menciona que las estrategias de reproducción social, especialmente las estrategias de intercambio, mediante las cuales los individuos o los hogares buscan mantener o mejorar su posición en el espacio social para transformar una forma de capital en otra forma más rentable y/o legítima (por ejemplo, capital económico en capital cultural) dependiendo del potencial de lucro objetivo que para su inversión, el Estado ofrece un conjunto de instrumentos reproductivos institucionalizados reproducibles (leyes aduaneras y sucesorias, mercados de trabajo, sistemas escolares, etc.). Los cambios recientes en la relación entre las diversas clases sociales y el sistema educativo, la consiguiente prosperidad de las escuelas y todos los cambios relacionados con este sistema, así como todos los cambios en las estructuras sociales resultantes, al menos en parte, de la transformación de la educación. Con la que se forma una relación.

De tal manera que, para Pierre Bourdieu (2011, pág. 133), entre los títulos y cargos asociados con el aumento de la competencia por títulos, no cabe duda de que los segmentos más ricos de la clase dominante (empleadores de la industria y el comercio) y la clase media (artesanos y comerciantes) del capital económico deben aumentar considerablemente el uso de la educación como sistema para asegurar su reproducción.

Para Pierre Bourdieu (1998, pág. 73), es una fantasía ideológica interesante pero válida. Quienes se refieren a la experiencia más que a la erudición están de acuerdo con toda la verdad sobre el contraste entre la educación en el hogar y la adquisición cultural en la escuela: la cultura burguesa y su relación con la cultura le atribuyen ese carácter inconmensurable que, como la moda de las religiones similares, según Groethuysen, independientemente del discurso, se adquieren a través de la integración temprana en el mundo de las personas, la práctica y los sujetos.

Pierre Bourdieu (1993, pág. 119), menciona que, todos los nobles tuvieron que hacer esfuerzos considerables para inducir a los electores a aceptar los sacrificios de este privilegio, o adquirir el temperamento como condición para su conservación. Incluso cuando la clase dominante está del lado de la cultura, es decir, casi siempre a través del ascetismo, la tensión, la restricción, la tarea de las instituciones también debe tener en cuenta las tentaciones de la naturaleza o la contracultura. Por cierto, quiero señalar que cuando hablo de la misión de las instituciones y de la inculcación de un estado de ánimo permanente más o menos doloroso como parte esencial de su función social, le doy a todo sólo la palabra institución por su definición.

1.2 La ideología en la meritocracia

La meritocracia es una ideología con basa en el reconocimiento de la capacidad de crear una identidad basada en la creencia de que los mejores merecen más recompensas, debido principalmente a que son sujetos de virtud.

Javier Rujas menciona que la meritocracia, es una ideología, es decir, un sistema simbólico que estructura nuestra forma de pensar y que deforma u oculta la realidad de las desigualdades y las relaciones de poder, al tiempo que las legitima. (2022, pág. 210),

Asimismo, Javier Rujas (2022, pág. 210), explica que, la meritocracia hace esto al ver la desigualdad como la consecuencia de las diferencias naturales en la capacidad y el esfuerzo humanos: por lo tanto, no sería la desigualdad la que necesita ser corregida, sino las diferencias legítimas que surgen de la herencia y el mérito individual. Si nuestro estatus social es el que es, será así —según este discurso— porque corresponde a nuestros talentos ya nuestra voluntad. De esta manera, se eliminan las desigualdades estructurales que impiden a las personas partir del mismo punto de partida o tener las mismas oportunidades en el camino, y que colocan a unas personas en ventaja sobre otras.

Para Mariano Di Pasquale expresa que, la primera función de la ideología es producir una imagen invertida, es algo que falsea la realidad. Este concepto, extraído del modelo de Feuerbach, es fundamental, porque la ideología, en conformidad con la visión marxiana, se manifiesta como el medio general por obra del cual se enmascara el proceso de la realidad cotidiana. (Di Pasquale, 2012, pág. 99)

Roy Alfaro Vargas (2008, pág. 155) menciona que Paul Ricoeur ubica la ideología y la utopía en el espacio imaginario, estos conceptos jugarán un papel en la construcción de la identidad y al mismo tiempo estos conceptos tienen una función integradora. Además de la función integradora de la ideología, atribuyó a este concepto dos propiedades: la deformabilidad y la legitimidad.

Para Karl Marx y Friedrich Engels (1974, pág. 50), la idea de una clase dominante es la idea dominante en toda época, en la clase. Las clases que tienen los medios de producción material también tienen los medios de producción mental, lo que significa que, al mismo tiempo, en promedio, las mentes de aquellos que carecen de los medios necesarios se producen mentalmente.

Asimismo, para Karl Marx y Friedrich Engels (1974, pág. 50), La idea dominante no es más que la expresión ideal de la relación material dominante percibida como idea, por lo tanto, las relaciones que hacen de cierta clase la clase dominante son también las relaciones que dan la regla al pensamiento. Los individuos que componen la clase dominante incluyen conscientes de ello y en sintonía con ello, por lo que generalmente se entiende que han actuado también como pensadores, como creadores de ideas, entre otras cosas, regulando la producción y difusión de ideas en su tiempo, por ello sus ideas son el pensamiento mayoritario de la época.

Por ejemplo, en una época y en un país en que se disputan el poder la corona, la aristocracia y la burguesía, en que, por tanto, se halla dividida la dominación, se impone como idea dominante la doctrina de la división, de poderes, proclamada ahora como “ley eterna”. (Marx & Engels, 1974, pág. 51)

En opinión de Louis Althusser, (1974, pág. 10), la ideología es la condición necesaria para la reproducción del trabajo, no sólo en la reproducción de su “cualificación” sino también en la reproducción de su “cualificación” y más aún en la ideología de la reproducción de su obediencia a una ideología dominante. No basta especificar la “práctica” de la ideología y precisar: “no solamente sino también “, porque en la forma de subordinación ideológica, que asegura la reproducción de las calificaciones laborales, reconocemos la existencia efectiva de una nueva realidad: la ideología.

Asimismo, Louis Althusser (1974, 50-51) menciona que, esta ideología habla de comportamiento: hablaremos de comportamiento en la práctica. Nos gustaría enfatizar que, en la existencia material de una institución ideológica, esta práctica está regulada por los rituales escritos en ella, aunque sea solo una pequeña parte de esta institución: misas modestas en capillas, funerales, pequeñas ceremonias en deportes. Concursos de escala asociativa, jornadas escolares, reuniones o mítines de partidos políticos, etcétera.

En cuestión de ideología, la cuestión de la naturaleza de la realidad surge nuevamente cuando se analiza la ideología y el concepto de utopía, dice Karl Mannheim (2004, pág. 113), ambos conceptos implican la necesidad de comprobar si una idea se corresponde con la realidad. Pero al mismo tiempo, nuestra propia percepción de la realidad ha sido cambiada y cuestionada. Todos los grupos y clases sociales en conflicto buscan esta realidad en su pensamiento y escritura, por lo que no es de extrañar que funcione de manera diferente para cada uno.

Para Slavoj Žižek (2003, pág. 125), ¿Qué crea y mantiene la identidad de un determinado campo ideológico más allá de todas las variaciones posibles de su contenido expresado? La hegemonía y la estrategia socialista marcan la respuesta final a esta pregunta esencial de la teoría de la ideología: “significantes fluidos”, acumulaciones de elementos ideológicos primitivos construidos en un campo unificado por la intervención de “nodos” individuales.

1.3 Formas de gobierno

En la historia de la humanidad, el ser humano ha forjado diversas formas de gobierno con el fin de organizar la sociedad. De tal manera que, se fue configurando la idea de un Estado en relación con los súbditos.

Alejandro Esteves (2005, págs. 4-5) en referencia a Max Weber, donde Weber observó que la modernidad tiende hacia la racionalización, la complejidad y la creciente especialización. En este contexto, ve el surgimiento de grupos sociales altamente especializados en tecnologías específicas como un proceso inevitable. Weber asoció la modernización con la racionalización, la profesionalización y la burocratización. Asimismo, Alejandro Esteves (2005, pág. 5), con mención a Schumpeter, donde Schumpeter expresa que, descubrimos que hay una tendencia a la racionalización creciente acompañada de la “burocratización” de la igualdad profesional. Del mismo modo, el grado de industrialización moderna sigue aumentando, también lo hará el crecimiento del gobierno experto o la burocracia profesional. Schumpeter fue uno de los teóricos detrás y defendió la democracia “elitista y competitiva”. Los ciudadanos votan para elegir políticos profesionales que compiten entre sí por el poder.

En este sentido, María Celeste Gigli Box (2007, pág. 10) en mención a Max Weber, el Estado es una relación dominante. Así, los que pertenecen al estado y los que serán “dominados” encontrarán que la base de su obediencia -y la duración de su obediencia- estará motivada por razones internas.

Para Leandro Losada (2017, pág. 8), la representación política, o su término más cercano, gobierno representativo, es una forma familiar de pensar sobre la posibilidad de crear desigualdad en una sociedad igualitaria que no se ve amenazada, al menos no inmediatamente.

En cuanto a las formas de gobierno se pueden relacionar algunas principales que, debido a su importancia histórica, aún se mantienen vigentes tal es el caso de:

La monarquía, para Julio Alvear Téllez (2019, pág. 155): en su definición conceptual, “reino” (o “monarquía”) corresponde a una forma clásica de gobierno que no se ajusta a las instituciones contemporáneas ni a los ambiguos postulados filosóficos de la modernidad posrevolucionaria. Por ello, “reino” o “monarquía” no debe confundirse con monarquía, como en todo estado moderno impuesto a la sociedad, independientemente de que se trate de una monarquía absoluta (un poder moderno en el que se inicia históricamente la tendencia centrípeta). una forma de monarquía constitucional (que es un “estado racional” con una corona).

La aristocracia, Para Norberto Bobbio y Nicola Matteucci (1982, págs. 102-103), la Aristokratia, literalmente “el gobierno de los mejores”, es una de las tres formas clásicas de gobierno, precisamente aquella en la que el poder (*Kratos* = dominio, mando) lo ejercen los *aristoi*, y las mejores personas no se equiparan necesariamente con su clase, si bien los nobles se han se han identificado como aristócratas. La aristocracia, en efecto, corresponde a los mejores, los más sabios y los más eruditos, porque son perfectos, conoedores y los que conducen al pueblo. De tal manera que, precisamente por ser moral e intelectualmente los mejores, no podían ser otros que los de clase social superior de los *agathói*, bien nacidos, nobles, cultos. En contraposición con los *kakói*, que eran los malvados, la plebe. En síntesis, en Aristóteles podemos ver el contraste entre los ricos y los pobres, la aristocracia y la gente común.

Democracia, para Jean Touchard (2006, págs. 32-33), la democracia se refiere al gobierno del pueblo. Además, dependiendo de la época, ha recibido acepciones muy diferentes. Primero, los demócratas están preocupados por la igualdad política. Así, una democracia es aquella en la que las leyes son las mismas para todos (*isonomía*) y para quienes detentan el poder (*isocracia*). La soberanía existe por igual entre todos los ciudadanos y debe ser ejercida por cada uno. Ser ciudadano ya es una ocupación,

Teocracia, Para Norberto Bobbio y Nicola Matteucci (1982, págs. 1609-1610), la teocracia se refiere a un orden político en el que el poder es ejercido por Dios, es decir, por personas que en realidad están directamente relacionadas con Dios. Los esfuerzos más serios de Tomás de Aquino fueron demostrar la posibilidad de una comunidad cristiana unida mientras refutaba las soluciones teocráticas. De Aquino distingue entre la soberanía como institución (que siempre proviene de Dios) y el soberano como persona, esboza una teoría de la democracia en la que el poder pasa de Dios a través del pueblo al monarca (por lo que el pueblo es el custodio, no la fuente, que sustenta las democracias

seculares modernas), al final, negó a la iglesia el derecho de excomunión, pero le dio a la iglesia el derecho de excomulgar, liberando así a los súbditos de la obligación de obediencia. De este modo, se dota al Estado de una cierta autonomía, pero se confirma la sujeción del soberano como persona y como cristiano como obediencia a la máxima autoridad eclesiástica.

Por otro lado, también se puede visualizar a repúblicas teocráticas en un contexto del siglo XXI como es el caso de: Afganistán, Ciudad del Vaticano, Irán, en el siglo XX se dio la teocracia en el budismo en la región del Tíbet con el Dalai Lama como jefe de Estado.

Oligarquía, Etimológicamente significa “gobierno de unos pocos”, pero en el pensamiento político griego esta palabra se dejó para la filosofía política posterior, la misma palabra a menudo tiene un significado más específico y moral “gobierno de los ricos”. Posteriormente se empleó el término “plutocracia” también es de origen griego. John Kampfner, (2016, pág. 395) menciona que, el término <<oligarca>> se usó originalmente para describir el plan de los nobles griegos para derrocar la democracia ateniense, que equiparaban con el gobierno de la plebe. Les preocupa que, si la masa llega al poder, socavará la columna vertebral del Estado debido a la baja educación y la falta de respeto por la cultura y las leyes.

Meritocracia, para Norberto Bobbio y Nicola Matteucci (1982, págs. 995-996) , la meritocracia se refiere al ideal de igualdad de oportunidades expresado en el *artículo 6 de la Declaración de los Derechos Humanos y los Derechos del Ciudadano de 1789*, según el cual un ciudadano tiene “igual acceso a todas las dignidades, cargos y empleos públicos. “No importan sus talentos, sino su virtud y prudencia”. En términos generales, el entendimiento meritocrático es que el poder intelectual en una sociedad industrial sustituirá el poder derivado del nacimiento y la riqueza a través de las funciones realizadas por medio de la educación escolarizada. Según esta afirmación, el mérito individual, principalmente en términos de capacidad intelectual, reconocido por el sistema escolar a través de diplomas y títulos, constituiría una base primordial pero no necesariamente suficiente para el poder de la nueva clase dominante, además de coaccionar a los tradicionalmente grupos dominantes para adaptarlos. Además, En este aspecto, desaparece el principio de posesión (determinado hereditariamente, atribución de estatus social al privilegio del nacimiento) y es reemplazado por el principio de logro (habilidad, todo estatus social es alcanzado por el principio de capacidad del individuo).

1.4 Sistemas de gobierno

Los sistemas de gobierno hacen alusión a la forma en que se expresa el manejo del Estado, en ciertos casos se combinan diversos sistemas, de tal forma que, la organización y toma de decisiones se establece con base a ciertos ideales sociales, para lo cual los más reconocidos son:

Presidencialismo, Para Scott Mainwaring (1993, pág. 200) , en un sistema presidencial, el presidente debe ser el jefe de gobierno. En los sistemas semipresenciales (por ejemplo, Finlandia, Francia), el presidente electo es el jefe de estado, pero no necesariamente es el jefe de gobierno. En Austria, Islandia e Irlanda, el presidente es elegido por voto popular directo, pero tiene muy pocos poderes y no es el jefe de gobierno. Los tres países tienen un sistema de gobierno parlamentario, aunque hay sufragio universal para la presidencia. Otro hecho notable de la democracia presidencial es que el presidente sirve por un término fijo. Muchas democracias presidenciales permiten el juicio político, pero esta práctica es rara y no afecta fundamentalmente nuestras definiciones. El presidente no puede ser obligado a renunciar por un voto de censura en la legislatura.

Por otro lado, para Juan Linz (2013, pág. 13), en un sistema presidencial, el ejecutivo es elegido directamente por el pueblo por un período fijo, independientemente de un voto de confianza en el parlamento, con un poder institucional significativo, que a menudo incluye el control total sobre la composición del gabinete y el ejecutivo. No solo es un ejecutor del poder ejecutivo, sino también un jefe de estado testaferrero que solo puede ser destituido mediante un enérgico juicio político entre elecciones periódicas. De hecho, como muestra la historia estadounidense, los sistemas presidenciales dependen más o menos de la cooperación de la legislatura, por lo tanto, el equilibrio del poder ejecutivo y legislativo en dichos sistemas puede variar considerablemente.

Parlamentarismo, para Juan López Aguilar (2022, págs. 84-85), el término parlamentarismo describe ambiguamente la teoría y la práctica de las formas parlamentarias de gobierno. En este marco de referencia, el gobierno parlamentario describe una posibilidad especial dentro de la categoría general de democracia representativa. Ella, a su vez, presupone (anticipa) la idea de democracia instaurada durante su historia, la cual se fundamenta en la constitución. En la práctica, un gobierno parlamentario (es decir, un gobierno creado a partir de un parlamento en forma de parlamento) puede incluir en ocasiones un pilar principal configurado con un órgano

representativo (parlamento o parlamento elegido por una organización electoral basada en el sufragio ciudadano) en el espacio de referencia política) Algunos métodos especiales, relacionados con la participación directa en democracia (a través de referéndums o audiencias populares) o, en su caso, procedimientos para garantizar iniciativas legislativas ciudadanas o populares.

Federalismo, para María Tavares de Almeida (1995, pág. 9), el federalismo es un sistema basado en la división territorial del poder, también la autoridad entre las delegaciones gubernamentales, tal como lo define y garantiza la Constitución de los estados federales, de modo que los gobiernos estatales y locales sean independientes en su esfera de actividad. En su forma original y definición constitucional, el federalismo se caracteriza por la descentralización, es decir, el poder de gobierno está repartido en muchos centros, y su autoridad no deriva de la delegación de poderes centrales, sino de lo que confiere el sufragio universal. De hecho, el federalismo es una especie de compromiso entre la descentralización y la centralización del poder político, basado en un modelo común de Estado y un grado socialmente deseable de integración política y justicia social. Por ser estructuras descentralizadas, las instituciones federales crean ciertas formas de relaciones intergubernamentales, competencia y cooperación constitutivas, además de patrones de interacción que necesariamente se basan en negociaciones entre las instituciones gubernamentales. La existencia de poderes divididos entre las agencias gubernamentales es la manifestación más clara de la naturaleza descentralizada del federalismo. No hace falta decir que las relaciones intergubernamentales varían mucho entre los estados que han adoptado un sistema federal y con el tiempo dentro del mismo sistema federal.

Dictadura, Para Florence Elliott (1970, pág. 111), la dictadura es un gobierno absoluto por una persona o grupo sin el consentimiento de los gobernados. El término se origina en los días de la República Romana, en caso de emergencia, el Senado podría nombrar a un dictador por un período de siete años, durante el cual tendría poder absoluto. Luego se vio obligado a dimitir y recuperó sus poderes constitucionales. La dictadura moderna es una dictadura de los individuos, porque es un grupo o una clase (partido, ejército, proletariado), pero también en este último caso suele estar encarnada por un líder.

Para Norberto Bobbio y Nicola Matteucci (1982, págs. 554-555), La dictadura moderna no está sujeta a normas constitucionales: se crea de facto o, en todo caso, trastorna un orden político preexistente. El alcance de sus poderes no está predeterminado

por la constitución: sus poderes no están limitados por la ley. Su duración no está predeterminada: el primer rasgo, que se encuentra tanto en el lenguaje corriente como en los tratados especializados, es la oposición a la democracia, entendida como democracia liberal. Las dictaduras son regímenes antidemocráticos: las democracias liberales requieren un poder compartido de facto y de jure y la devolución del poder político desde abajo.

Tecnocracia, para Alejandro Estévez (2005, pág. 8), la tecnocracia es un movimiento muy relacionado con la idea moderna del conocimiento científico. La idea tiene un desarrollo histórico y cambia según el contexto. Si buscamos las primeras ideas de la tecnocracia, las encontramos en la antigua Grecia, pero es en los tiempos modernos cuando el concepto toma su forma definitiva y actual. Para abordar el desarrollo del pensamiento tecnocrático, comenzaremos analizando sus orígenes. La antigua palabra griega significa “tecnología”. estudiar la etimología de las palabras.

1.5 Institucionalismo

El institucionalismo forja mecanismos por medio de las instituciones como agentes de intervención social. Este enfoque busca establecer la función de las instituciones como medio de los individuos interaccionan, consolidando una estructura social, de tal manera que, el papel de las instituciones como factor determinante para el desarrollo de una determinada zona de influencia. Como podría ser un país o una región.

De tal manera que Adrián Simonetti expresa lo siguiente:

La institución es, frente a la concepción tradicional del individuo como núcleo de la actividad económica, el principal objeto de estudio de la escuela económica institucionalista norteamericana. La forma y la función de las diversas instituciones que conforman una sociedad, así como su evolución a lo largo de la historia, deben ser la principal ocupación del análisis económico. (2021, pág. 10)

Del mismo modo, Adrián Simonetti (2021, pág. 10) menciona que, Un grupo es una realidad económica definida por sus hábitos, costumbres y tradiciones. De esta manera, las instituciones pueden entenderse como un conjunto de normas o patrones de comportamiento que se mantienen a través del poder de los hábitos grupales. La costumbre, por otro lado, restringe la práctica individual y no está sujeta a elección racional o lógica. Las instituciones se realizan de diversas formas, a través de la religión, el deporte, la educación, el trabajo, etcétera, pero esto en modo alguno afecta su esencia,

la cual está determinada por la repetición de ciertas prácticas o formas de vida. Lo que nos interesa resaltar aquí, además de los valores o normas específicas que deben poseer las instituciones, es la capacidad de las instituciones para crear lazos sociales flexibles basados en la costumbre. Entendemos aquí por “hábito” cualquier patrón de comportamiento repetitivo, no reflexivo y autónomo. Las instituciones, los motores de la dinámica de grupo, impulsan el llamado comportamiento racional por costumbre. Los hábitos no son explicados ni guiados por un procesamiento racional y viceversa.

Para Urbano Pulido, D., Díaz Casero, J. C., y Hernández Mogollón, R (2007, pág. 185), El pensamiento económico institucional se inició en los Estados Unidos en las últimas décadas del siglo XIX. Los institucionalistas estadounidenses primero enfatizaron la importancia económica del comportamiento y el pensamiento humanos, y buscaron analizar y comprender la complejidad de las instituciones sociales. Fueron influenciados por el marxismo, los historiadores alemanes, la psicología y la evolución darwiniana. En general, eran muy críticos con la teoría económica y el sistema capitalista de la época. Su fundador, el economista Thorstein Veblen, se inspiró mucho en la antropología cultural. Según él, la economía es el estudio de los aspectos materiales de la cultura humana. En este sentido, las instituciones económicas son el subproducto de una cultura en constante cambio.

En este aspecto, los primeros postulados institucionalistas parten de una noción evolucionista, tal es el caso, de Thorstein Veblen, donde las condiciones sociales donde el ser humano se adaptan, asimismo, el contexto histórico y socioeconómico determinan el papel de las instituciones. En este aspecto, el desarrollo de la tecnología se da por el papel de dichas instituciones.

Para Veblen, la actividad humana es en todos los sentidos una rama propia de la economía, no sólo la estructura y organización de la vida económica, sino todo el comportamiento social. Para Urbano, Díaz y Hernández (2007, pág. 185), en alusión a Thorstein Veblen, el cual consideraba, la actividad humana era una rama de la economía en todos los aspectos, no solo en la estructura y organización de la vida económica, sino en todo el comportamiento social.

Para Cornelius Castoriadis (2013, pág. 185), el papel de la institución permite que la sociedad sobreviva cuando las personas crean conscientemente una institución apropiada después de darse cuenta de la necesidad de realizar esta función y cuando las

personas reconocen que la institución apareció “accidentalmente” pero que era funcional. Asimismo, Cornelius Castoriadis (2013, pág. 185) considera que la sociedad debe cumplir tal función, apropiarse de lo que hay y dotarla de esta función, o si Dios, la razón, la lógica de la historia organiza y sigue organizando las sociedades y las instituciones que les corresponden. En resumen, las necesidades “reales” de la sociedad se contemplan en un ciclo completo y continuo entre funciones “reales” y “racionales”.

En este aspecto Michael Sandel, (Sandel, 2000, págs. 102-103) expresa que, una sociedad no solo asigna o recompensa a sus miembros en relación con su propósito colectivo, sino que también determina la naturaleza de ese propósito a través de su estructura institucional: se sigue que también determina características populares y establecidas, como la parte de la asignación base.

1.6 Neoinstitucionalismo

El Neoinstitucionalismo se deriva del institucionalismo, pero con un nuevo enfoque, donde se da prioridad al desarrollo por medio de las instituciones que se busca una presencia estatal, para lo cual se establece ciertas normativas para la conformación de una identidad.

En este aspecto Rodrigo Losada y Andrés Casas expresan que:

En este enfoque, la investigación de los fenómenos políticos parte de las instituciones, como rasgo estructural de la sociedad, o de la forma de gobierno. Sin embargo, se postula que este análisis debe estar también informado por un escrutinio del comportamiento individual, las ideas y los intereses en juego, tanto individuales, como grupales. En este sentido y paradójicamente, el neoinstitucionalismo mantiene aspectos relevantes del conductismo, la elección racional e, incluso, de la psicología cognitiva. (2008, pág. 179)

De manera que, el Neoinstitucionalismo busca de adaptarse de mejor manera a determinados contextos, y de esta forma generar un desarrollo social por medio de las instituciones. En este sentido Guy Peters, menciona siete versiones del neoinstitucionalismo.

Para Gabriel Pérez y Laura Valencia (2004, págs. 62-63), en el nuevo institucionalismo, se enfoca desde un punto de vista sociológico en el canon, en la influencia de las instituciones en las restricciones de comportamiento, así como en otros

supuestos normativos. Teniendo en cuenta la posición conservadora del viejo institucionalismo, que tendía a vincular estructuras e instituciones con sus funciones de estabilización social, el nuevo institucionalismo ofrece aquí una posición diferente. Asimismo, en economía se apoya fuertemente en el paradigma neoclásico, una economía basada en actores racionales y egoístas, en definitiva, la maximización. Los principales supuestos del institucionalismo en economía explican la forma en que instituciones como los derechos de propiedad dan forma a la vida económica. De esta manera, destruyen el ideal de los mercados libres y muestran que en realidad están dominados por grupos que tienen el poder de influir en los resultados del mercado. Finalmente, en ciencia política, intenta explicar que las decisiones individuales (desde una perspectiva conductista o de “elección racional”) no pueden explicarse sin referencia al marco institucional más amplio en el que están incrustadas. Características: Centrarse en el poder, la capacidad de los individuos o grupos para controlar el comportamiento de los demás. Las instituciones juegan un papel crucial en esta tarea: se lo ponen fácil a unos y difícil a otros.

1.7 La construcción social de la meritocracia

La introducción del individuo a la sociedad, en donde los sujetos van incorporando valores a su identidad, asimismo el papel de las instituciones codifica la conducta del sujeto a una realidad determinada, por medio de un proceso de socialización. En este aspecto, Mary Uribe Fernández, (2014, pág. 101) menciona que, la vida cotidiana se alimenta de hechos y procesos dinámicos. La influencia de aspectos derivados de circunstancias externas al individuo, tales como: factores sociales, económicos, políticos y culturales en general que se dan en los espacios y con múltiples significados y simbolismos en determinadas épocas. Asimismo, para Ágnes Heller (1994, pág. 20), la vida cotidiana también tiene su propia historia. Esto se aplica no sólo al hecho de que las revoluciones sociales cambian fundamentalmente la vida cotidiana, convirtiéndola en un espejo de la historia en este sentido, de tal manera que, se manifiesta a nivel macro antes de que ocurran las revoluciones sociales, por lo que desde otro punto de vista es la fermentación secreta de la historia.

Asimismo, Ágnes Heller (1994, pág. 31) menciona que, apenas comienza el desarrollo infinito de la productividad, las comunidades primitivas, naturales, se disuelven: el hombre al nacer ya no se encuentra en una comunidad, sino directamente en una estructura social pura (estrato, clase). Por ello la relación con la propia clase se convierte en casual (el elemento natural es eliminado). El desarrollo infinito de la

productividad en la sociedad «pura» implica que la riqueza social dada debe ser continuamente superada.

Para Mary Uribe Fernández, (2014, págs. 101-102) La identidad social se forma por la influencia de las instituciones dominantes como la familia, la educación, la religión, la sociedad civil, la política y los medios de comunicación sobre cada persona, y durante la socialización se transfieren valores, actitudes, valores, costumbres y tradiciones a sus formas de ser. De esta forma, las personas entienden la identidad que les otorga su desarrollo sociocultural. En este sentido, la vida cotidiana es el dominio común de la subjetividad y la constructividad. Identidad social manifestada en heterogeneidad: 1) individuo, 2) familia, 3) cultura, 4) trabajo y 5) sociedad civil. Cada interrelacionados. Si alguno de estos cambios puede ser un influir en el desarrollo de los demás.

De tal manera, para Mary Uribe Fernández, (2014, pág. 105) alega que, se puede señalar que la vida cotidiana no es solo vida familiar, trabajo y distracción. Lo cotidiano no son sólo las actividades especializadas que realiza la práctica social en el medio mencionado, sino también los motivos, deseos, habilidades, oportunidades, ritmos y conflictos del individuo en la interacción social. Hay subjetividad, a partir de la convivencia y la convivencia, porque lo cotidiano es vida humana, compuesta de muchos significados y símbolos, en los espacios que la configuran a través de la experiencia del tiempo. Entonces, en términos de objetividad, no es exactamente una parte del comportamiento social.

En tal sentido, los procesos de socialización van permeando a los individuos a una determinada conciencia social, en este aspecto, para Peter Berger y Thomás Luckmann (2003, pág. 79) mencionan que, existen dos principales formas de socialización, la una se da en un proceso primario, en este sentido, para un niño, especialmente en la primera etapa de socialización. Para los niños, el mundo que les transmiten sus padres no es del todo transparente, porque no participaron en su formación, les parece una realidad dada, al menos parcialmente opaca, como la naturaleza.

Para la segunda socialización Peter Berger y Thomás Luckmann (2003, págs. 172-173) expresan que, la socialización secundaria es la internalización de instituciones o un “submundo” basado en instituciones. Por tanto, su extensión y características dependen de la complejidad de la división del trabajo y de la resultante distribución social del conocimiento. Por supuesto, el conocimiento relevante en general también puede ser

socialmente distribuido, como “versiones” basadas en clases, pero aquí estamos hablando de la distribución social del “conocimiento especializado” debido a la división del trabajo previamente definida institucionalmente y sus “portadores”. Para olvidar por un momento sus otros aspectos, podemos decir que la socialización secundaria es la adquisición de conocimientos específicos sobre “roles” que están directa o indirectamente enraizados en la división del trabajo. Hay algo de verdad en una definición tan limitada, pero no todo está dicho y hecho. La socialización secundaria requiere la adquisición de un vocabulario específico del “rol”, que por un lado incluye la internalización de dominios semánticos que estructuran las interpretaciones y comportamientos convencionales en el dominio institucional.

Por otro lado, para Louis Althusser los procesos de construcción social de la ideología se dan por procesos institucionales. De este modo, Louis Althusser (1974, págs. 9-10), menciona que, las escuelas (y otras instituciones estatales como la iglesia y otras como las fuerzas armadas) enseñan “habilidades” de manera que aseguren la obediencia a las ideologías dominantes o el manejo de sus “prácticas”. Todos los agentes de la producción, la explotación y la opresión, por no hablar de los “profesionales ideológicos”, deben ser “introducidos” por esta ideología de alguna manera para poder realizar sus tareas “en serio”, ya sean los explotados (proletarios) o no, los explotadores (capitalistas), los ayudantes de los explotadores (cuadros), los sumos sacerdotes de la ideología dominante (su “estado”), etcétera.

Louis Althusser, (1970, pág. 10) expresa que, se establece como aparato ideológico del Estado, para Shirley Longan Phillips (Longan Phillips, 2012) en relación con Louis Althusser expresa que, los Aparatos Ideológicos de Estado son una cierta forma de realidades bajo la representación de instituciones diferenciadas y especializadas. En síntesis, de acuerdo con Louis Althusser, el Aparato Represivo Estatal preserva el orden, las relaciones existentes de producción. Por lo cual, encuentra un paralelo en los Aparatos Ideológicos de Estado, o instituciones que producen y reproducen los significados y valores, los cuales representan la relación que imaginamos que poseemos con nuestras “reales” condiciones de existencia.

Louis Althusser (1970, pág. 10) menciona los siguientes aparatos ideológicos del Estado:

- El religioso (el sistema de las diferentes iglesias)
- El escolar (el sistema de diferentes “escuelas”, públicas y privadas)

- El familiar
- El jurídico
- El político (el sistema político con sus diferentes partidos)
- El sindical
- El de la comunicación (prensa, radio, televisión, etcétera)
- El cultural (letras, bellas artes, deportes, etcétera)

Del mismo modo, Louis Althusser (1970, pág. 12) pero, de manera contraria, la función del aparato ideológico estatal es principalmente ideológica y de represión secundaria, pero siempre dentro de ciertos límites, muy debilitados y ocultos, incluso simbólicos. (No hay máquinas puramente ideológicas). Así que las escuelas y las iglesias “entrenan” no solo a sus seguidores, sino también a sus creyentes con sanciones apropiadas, exclusión, selección, etcétera.

Asimismo, Louis Althusser (1970, pág. 20) hablando de los aparatos ideológicos del Estado y de sus prácticas, se dice que cada uno de ellos es una realización ideológica (la unidad de estas diversas ideologías regionales “religión, moral, derecho, política, estética, etcétera”, a través de la cual la atribución bajo la ideología dominante debe ser asegurado). siguiendo a este argumento: la ideología está siempre presente en una institución y sus prácticas o prácticas. Esta existencia es física. Por supuesto, la presencia material de la ideología en las instituciones y sus prácticas se manifiesta de manera diferente a los guijarros o las pistolas.

En este sentido, Louis Althusser (1970, pág. 20) expresa que, así afirmamos en todo el esquema que el ideólogo de una ideología está obligado a reconocer que todo “sujeto” dotado de una “conciencia” y a creer en los “pensamientos” que su “conciencia” inspira y percibe libremente, debe “armonizar” con a él la acción con sus pensamientos, por lo que debe inscribir sus propios pensamientos como sujeto libre en su conducta práctica material. “No está bien” si no lo haces.

Teniendo en consideración la construcción social por medio de la biopolítica, es importante evidenciar, la configuración de los *ethos*, por medio de diversos instrumentos. En este aspecto, Michael Foucault (Foucault, 2006, pág. 136) expresa que, entiende el conjunto de instituciones, procedimientos, análisis y reflexiones, cálculos y estrategias que permiten la implementación de formas de poder muy específicas pero muy complejas con la población como objetivo principal, constituidas principalmente por formas de

conocimiento económicas, políticas y técnicas necesarias. medio. dispositivo de seguridad.

Asimismo, Michael Foucault (Foucault, 2002, pág. 147) menciona que, en este tiempo disciplinario el que paulatinamente impone a la práctica del aprendizaje, la especialización y separación del tiempo de formación del tiempo industrial adulto, aprendido, organización de diferentes etapas separadas entre sí por pruebas incrementales, identificar cada proyecto como ejercicios de dificultad creciente, los individuos son juzgados por cómo se mueven a través de estas series.

2 Capítulo II: Meritocracia: explorando sus manifestaciones históricas

La idea de meritocracia ha estado presente en diversas formas a lo largo de la historia de la humanidad, por consiguiente, se han dado escenarios donde este concepto ha ido permeando la identidad en determinadas culturas, de tal manera que la distribución de recursos y posiciones en el ámbito jerárquico de cada sociedad se ha dado en torno a la noción del mérito individual: A continuación, se hará una breve exploración de como este ideal ha estado presente en diferentes culturas.

En este sentido, es importante señalar cómo se manifestó esta noción en diferentes civilizaciones premodernas. En este sentido se realizará un breve recorrido del concepto de meritocracia en: Mesopotamia, Grecia, Roma, el feudalismo, y por otro lado en Oriente como la antigua China y la India. Durante este recorrido podremos comprender mejor las diferentes perspectivas y prácticas relacionadas con la meritocracia en estas sociedades premodernas.

2.1 Fundamentos de la meritocracia: explorando el concepto del mérito en la premodernidad

El ser humano conforme a su existencia ha creado diversas instituciones que han sido parte de la historia, además de perdurar un legado en cada cultura, de tal modo que estas formas de formación social han coexistido con las sociedades y asimismo logrando una transformación por medio de la organización de carácter: religioso, administrativo, político, cultural, educativo.

La organización social de los nómadas es de carácter tribal y sus condiciones de vida se basan en la caza y recolección de alimentos para la supervivencia, estas tareas las realizan de manera colectiva, por lo que para obtener la recompensa de una buena alimentación se requiere trabajo en equipo, pudiendo también cambiar su forma de vida. . . A medida que se alimentan de grandes manadas de animales, el entorno cambia constantemente, lo que facilita la vida.

Allen Jhonson y Timothy Earle (2003, pág. 54) expresan que, para comprender a los humanos en el trabajo, debemos observar nuestro trasfondo evolutivo: los humanos vivieron como cazadores-recolectores durante unos cien mil años antes de cultivar plantas

y domesticar animales como nosotros. Los cazadores-recolectores tenían un conocimiento complejo y pragmático de su entorno y a menudo, poseían una tecnología bastante sofisticada, para el sustento de su vida cotidiana.

En este sentido, las formas nómadas de organización social tienen una mayor relación con la naturaleza y una mejor comprensión de los ecosistemas, ya que no están ligadas a un lugar específico y tienen que adaptarse al medio natural. Durante la era paleolítica, los grupos humanos vivían una vida nómada, de caza, pesca y recolección. De tal modo que, nacen instituciones para la reproducción de la vida cotidiana, donde la comunidad es el centro de organización social.

En este aspecto, la transición del Paleolítico al Neolítico en las diferentes culturas se dio de manera paulatina, así como el ecosistema terrestre experimentó vertiginosos cambios climáticos que provocaron enormes cambios en el ecosistema terrestre, lo que significó el final de la Edad de Hielo, la vida humana enfrentó ciertas adversidades y la geografía cambió gradualmente, principalmente debido al fenómeno glacial de Wisconsin. Así, durante el período Neolítico, los humanos descubrieron la agricultura y la ganadería, lo que condujo al establecimiento de asentamientos permanentes.

Ian Morris (2016, págs. 177-178), menciona que la órbita de la Tierra alrededor del sol cambia constantemente y después del 14.000 a. C. Las temperaturas comenzaron a subir, aunque de forma imperceptible, a medida que las perturbaciones y perturbaciones en la órbita del planeta provocaban ráfagas repentinas de calor o frío. alrededor del 12.700 a. C., con temperaturas cercanas a los niveles modernos. Los glaciares se derritieron y las estepas bajas, incluido el Golfo Pérsico y el Mar Negro que conocemos hoy, quedaron sumergidas.

En cierto sentido, los nómadas son un grupo de personas que subsisten con alimentos temporales como la caza y la recolección. Tienen una gran fuerza física y resistencia y son capaces de migrar a larga distancia y expandirse territorialmente. A lo largo de los años, el espacio preexistente se organizó en torno a la asignación de recursos, la transición del asentamiento temporal al permanente.

Esto les permite mantenerse y sostenerse a largo plazo. Por otra parte, continuaron existiendo diversas formas de organización social junto a pobladores cuya subsistencia se basaba en la agricultura y la ganadería, que comerciaban con los nómadas de paso.

En cierto modo, los nómadas eran grupos humanos que disponían de alimentación basada en un suministro temporal de alimentos en su mayoría de procedencia de la caza y de la recolección de alimentos, asimismo, disponían de una gran fuerza física y resistencia para poder movilizarse por grandes extensiones territoriales.

Con el pasar de los años, los primeros lugares se fueron organizando en torno a la distribución de los recursos, de esta manera, pasaron de ser asentamientos temporales a asentamientos permanentes. lo que les permitía preservar y mantenerse por un largo periodo de tiempo. Por otro lado, aun convivían diversas formas de organización social, en donde los sedentarios mantenían una dieta con base en la agricultura y del consumo de animales domesticados, los cuales comerciaban con los nómadas que estaban de paso.

Para Manuel Rodrigo Domínguez (1996, págs. 166-167), los yacimientos no solo pueden entenderse como recintos que contienen lo que hoy llamamos actividades de campo base, sino como enclaves de sitios de referencia con múltiples funciones de supervivencia ubicados en la periferia del área principal de actividad social. Establecer un <<punto de referencia de actividad principal>> como punto de central para el establecimiento de asentamientos estables.

Asimismo, Manuel Rodrigo Domínguez (1996, pág. 167) menciona que, si creemos que estos lugares fueron creados y decorados antes de que fueran utilizados para dotarse de recursos líticos, entonces es lógico que su apariencia pueda estar relacionada con la elección de un lugar adecuado para el asentamiento humano y la disposición de una parte del campamento como base de procesamiento de los productos alimentarios.

Si bien el nacimiento de estos puntos de referencia puede depender de la elección del lugar de ocupación en primera instancia, su mantenimiento los convertiría en ejes preferenciales, en torno a los cuales podrían establecerse asentamientos futuros, que si bien podrían variar en cuanto a la ubicación de las áreas sociales, todos ellos mantendrían como rasgo común la utilización del mismo <<lugar referencial>>, es decir, la zona que constituye en la actualidad cada yacimiento arqueológico, como área procesual básica. La existencia de recursos líticos, con los cuales poder aprovechar los alimentos cárnicos en dichos sitios habría sido motivación más que suficiente para su reutilización. (Domínguez, 1996, págs. 166-169)

La Revolución Agrícola marcó un cambio radical en la sociedad humana. El paso de una vida nómada a una sedentaria dio lugar a nuevas formas de organización social. En las sociedades nómadas, la organización social alguna vez fue comunal, con todos los miembros del grupo participando en las tareas necesarias para la supervivencia. Sin embargo, en las sociedades sedentarias, la organización social se vuelve más jerárquica y basada en funciones y responsabilidades específicas. La unidad social pasó de la comunidad a la familia, que se convirtió en la unidad básica de la sociedad.

De esta manera al ir cambiando a un nuevo entorno supuso un cambio radical en la organización social de la humanidad. Al conformarse las sociedades sedentarias se dio paso a la revolución agrícola la cual estaba ordenada y jerarquizada de acuerdo con un orden familiar como núcleo de la sociedad dejando de lado a organización social comunitaria la cual era muy característica de grupos humanos en condición de nómadas, de tal manera que las instituciones de lazos y parentesco comienzan a desarrollarse de manera más decisiva.

Al conformarse los grandes asentamientos humanos, los mismos que comenzaban a expandirse principalmente por el crecimiento de la población, las actividades humanas se diversificaron y comenzó una división social del trabajo, la actividad comercial fue fundamental para la venta de los productos excedentes, se establecieron formas de organización para la administración y producción de los bienes y servicios de tal manera que se desarrollaron tratados colectivos, como es el caso del Código de Hammurabi, como forma de establecer estatutos de convivencia.

Para José Martos (2019, pág. 2), el estilo de vida sedentario de las ciudades agrícolas permitía una división del trabajo, lo que significaba que la especialización podía conducir a una mayor eficiencia y progreso tecnológico. Las nuevas especializaciones, como la cerámica, se construyeron a partir de ladrillos de barro que se secaron al sol. y metalurgia para armas, barcos y joyas de bronce para reemplazar las herramientas hechas de piedra, arcilla y otros materiales. La división del trabajo y el desarrollo de nuevos procesos, como la metalurgia y la cerámica, requerían alguna forma de comunicación o comercio. El trueque, el intercambio de bienes y servicios por otros bienes o servicios, existe desde el Paleolítico y se volvió más común durante el Neolítico.

2.1.1 Habilidades y meritocracia en Mesopotamia.

Al tiempo que, se fue forjando la cultura mesopotámica, como el caso de la sumeria, babilonia y asiria, el papel de los escribas era fundamental para el legado de la cultura, se valoraba el conocimiento de estos individuos que podían escribir y transmitir su conocimiento por medio de la arcilla, asimismo el papel de los sacerdotes fue preponderante por lo que se encontraban funciones de administración.

A la cabeza de los servicios administrativos del templo se hallaba el *shanga*, importante personaje que en la época de Hammurabi parece haber sido nombrado por el rey. Tenía bajo sus órdenes inspectores (*shatammû*) y escribas (*tupsharru*), que se encargaban de vigilar y registrar todo lo que salía de los graneros y almacenes, así como empleados subalternos. Las tierras cerealícolas del santuario eran administradas por los *ishakkû* (¡forma acadia del título sumerio *ensi*, que evidentemente había caído muy bajo!) y trabajadas por agricultores propios y mediante un sistema de corveas que afectaba a toda la población. (Roux, 1987, págs. 231-232)

Por otro lado, con el crecimiento de los yacimientos urbanos debido al constante flujo comercial, se dispuso que un segmento de la población se disponga para la seguridad de la comunidad, en este sentido pasan de ser una milicia local a formar parte de un grupo armado que ha sido profesionalizado en las artes combativas, lo que les otorgaba una recompensa por esta función y están a las órdenes del poder central, de tal manera que ciertas habilidades y practicas sociales apremiaban a ciertos individuos de estas características.

Desde Tiglat-Pileser III las tropas que lo componían se dividían, en lo que se refiere a su reclutamiento, en tres categorías a las que llamaremos «soldados profesionales», «disponibles» y «suplentes». Los soldados profesionales, reclutados y acuartelados en todas las provincias del imperio formaban el ejército permanente (*kisir sharrûti*). (Roux, 1987, pág. 36)

Para Georges Roux (1987, pág. 36) menciona que, aunque algunos de ellos eran asirios de nacimiento, la mayoría solo podía ser de estados que alguna vez fueron independientes, como Babilonia o el Reino de Siria. Predominaban los arameos, y entre las dos tribus, se consideraba que los *itu* y los *gurrais* proporcionaban las mejores tropas de choque. También aumentó el número de “auxiliares” o contingentes extranjeros

(medos, cimerios, árabes, incluso *elamitas*) que fueron reclutados más o menos voluntariamente. Un ejército permanente formó la guardia real, “los que marchan a mi lado”, dijo Sargón.

Los <<disponibles>> se dividían, a su vez, en dos grupos: <<soldados del rey>> y <<reservistas>>. Los soldados del rey (*sabê sharri*) eran hombres jóvenes y probablemente seleccionados y cumplían su servicio militar a título de *ilku*. (Roux, 1987, pág. 37).

2.1.2 Egipto, la meritocracia en las sombras.

Uno de los aspectos fundamentales de la comprensión de la meritocracia en el Antiguo Egipto es el énfasis que se daba en la educación y la formación que se dio de manera parcial debido a que no existían instituciones formales, los conocimientos y las habilidades se fueron adquiriendo a través de la experiencia. Aquellos que dominan ciertas disciplinas podían ascender en la escala social y alcanzar posiciones prestigiosas.

Asimismo, en la sociedad egipcia se consolidó un sistema social que valoraba el conocimiento de ciertas personas en los campos de la escritura, las matemáticas, la astronomía, la medicina, la arquitectura, de tal forma que los funcionarios de esta cultura debían mantener una formación determinada para dichos roles, sin embargo, la jerarquía social se daba en relación con el estatus de los lazos familiares, tal es el caso del arquitecto *Imhotep*.

Imhotep, conocido como uno de los personajes más destacados del Antiguo Egipto, puede ser considerado un ejemplo intrigante en relación con la meritocracia. Aunque su figura es principalmente reconocida como arquitecto, médico y astrónomo, su ascenso a posiciones de poder y su influencia en la sociedad egipcia de la época plantean interrogantes sobre la influencia de los lazos familiares y los méritos individuales.

José Parra (2017, pág. 232) expresa que, tanto el diseño como la supervisión de las obras corrieron a cargo de arquitectos que alcanzaron la cúspide de su profesión en el Antiguo Egipto cuando se les otorgó el título de “capataz de todas las obras del rey”. Como muchas obras de arte, la arquitectura egipcia es anónima, aunque afortunadamente conocemos los nombres e incluso las obras de algunos de sus faraones constructores. El primero de ellos fue *Imhotep*, quien entró en la leyenda como el gran sabio autor de los textos de Sabiduría, más tarde deificado como el Dios de la Curación.

2.1.3 *Grecia Antigua y la virtud.*

En la sociedad griega de la antigüedad no se aludía a la meritocracia como forma de gobierno, sin embargo, si se daba ciertas pautas para la conformación de un sistema de valoración en torno a las virtudes, lo que influiría en concepciones posteriores en el ámbito de la meritocracia para las sociedades occidentales, en este aspecto, los planteamientos de pensadores griegos fomentaron los ideales de la virtud.

Para el contexto de la Grecia antigua, la participación política de los ciudadanos era importante, de tal manera que, los virtuosos estaban en las esferas de la administración pública, Si bien la democracia griega sentó las bases de una forma de gobierno en base a la participación ciudadana lo que se llamaría la “Democracia”, cabe mencionar que no todos las personas tienen los mismos derechos y oportunidades, debido a la categorización del concepto de ciudadanía, en donde van consolidando la idea de ciudadanía virtuosa

Para Victoria Camps (2016, pág. s.p.) ,el concepto de virtud nos recuerda los inicios de la filosofía moral. La ética griega es la ética de la virtud. La palabra griega que traducimos como “virtud” es areté, que significa excelencia en las cosas. Todo tiene su areté, su virtud, que puede ser determinada por la intención, finalidad o función que cada cosa debe cumplir. La virtud de un padre es protegerse a sí mismo, la virtud de un rey es gobernar, la virtud de un arpa es tocar la nota correcta, la virtud de un atleta es lograr los mejores resultados. Si todo tiene un fin, ¿cuál es el fin del hombre? La virtud se logra a través del esfuerzo y la educación. Nadie nace virtuoso. La palabra virtud está estrechamente relacionada con “hábito” y “costumbre”. Los hábitos y costumbres forman nuestro carácter o temperamento, de donde proviene la “moralidad”.

En este aspecto (Salgado González, 2012), menciona que, para Platón lo más importante es la educación, que cumple una doble misión: por un lado, la educación general, la educación es estrictamente un método, un camino de liberación, la educación nos saca del mundo de las sombras y nos hace mejores, liberados de la esclavitud de la ignorancia. Esto se aplica a todos los residentes de la ciudad-estado, por lo que el estado platónico puede describirse como un estado educativo. Pero al mismo tiempo, la educación es una herramienta específica para formar a los que están en el poder:

En la *República* de (Platón, 1988) se menciona que los gobernantes tienen que realizar tres pruebas para poder ejercer un cargo “*Los que gobiernen serán los que tengan*

la convicción (dogma) de que lo que deben hacer es siempre lo que más convenga al Estado” (República, pág. 24 (412d)).

En la cultura griega, el acceso a las instituciones que conformaban la administración pública no estaba determinado solo por los lazos familiares, sino por una concepción de las virtudes, sin embargo, en un sentido práctico, las conexiones y vínculos hereditarios fueron determinantes en una estructura sociopolítica con base en una división social donde se consolida la idea de la *Aristocracia* como una forma de gobierno.

Para Aristóteles (1988): la aristocracia parece consistir principalmente en la distribución del honor según la virtud. De hecho, una aristocracia se define por la virtud, una oligarquía por la riqueza y una democracia por la libertad. (pág. 243 (1294a7))

Manuel Knoll (2017) menciona que, la estructura social de la principal *polis* de carácter aristotélico se configuraba en una división social con base en una pirámide. Su capa superior consiste en un pequeño grupo de personas virtuosas y ociosas. Los rangos inferiores corresponden a la mayoría de las personas que vivían en la ciudad-estado como no ciudadanos. Estos incluían extranjeros, inmigrantes, esclavos apátridas y barbaros correspondientes a jornaleros, marineros, granjeros, comerciantes y artesanos, por el contrario, La clase obrera dispone de las suficientes virtudes, de tal manera que, para Aristóteles, carece del temperamento natural, la educación y las condiciones sociales necesarias para su cultivo (Pol. VII, 9, 1329a21-24). La clase obrera debe servir a la clase ociosa y convertirse en un instrumento para la realización de una vida buena y feliz. También afirmó que los que pertenecían a esta clase eran de menor valor y estaban naturalmente formados para servir a los que pertenecían a un rango superior en el orden natural.

Aristóteles (2005) expresa que, se puede alterar la idea de aristocracia por medio de una mala administración pública en detrimento de la *polis*: “*Desde la aristocracia se pasa a la oligarquía por la maldad de los gobernantes, los cuales asignan los bienes del Estado contra el mérito. Con lo que gobiernan unos pocos y malos, en vez de los más capacitados.*” (pág. 250 (1160b)).

2.1.4 Roma y la distinción al servicio público.

Por otro lado, con el apogeo de la Cultura proveniente del Imperio Romano, la misma que fue absorbiendo ciertos rasgos culturales de la antigua Grecia, De hecho, las formas de gobierno y la diferenciación social, como el concepto de meritocracia, son en parte esencial que conservaron de manera parcial, por consiguiente, se mantuvieron ciertos ideales griegos, pero difieren en aspectos, como es el linaje y herencia familiar, en otro sentido, para los romanos no era importante la aristocracia de la forma tradicional helenística.

Para Javier Navarro (2007, pág. 41) alude que: en el siglo II, la cultura romana tenía un carácter helenístico, ya que Roma lo aceptó sin dudar. Más importante aún, sin la intervención romana, la cultura griega sin duda no se habría expandido tanto. Pero, por otro lado, el Senado nunca olvidó que en sus relaciones con Oriente debía mantener la *autoritas* y *maiestas* de Roma, pero en sus contactos con las ciudades-estado griegas y los reyes helenísticos debía seguir *consuetudo* y *mos maiorum*. En última instancia, la clave para comprender la naturaleza de las relaciones romano-orientales es comprender la adopción de la cultura helenística por parte de Roma en su conquista del Mediterráneo oriental, dos procesos paralelos con manifestaciones aparentemente incompatibles.

En un principio en la República romana, la aristocracia llamada los *Patricios* dominaba la vida política y ocupaba los más altos cargos estatales. Pero a medida que la república se fue expandiendo, la aristocracia local se vio limitada ante las nuevas oportunidades, de tal manera que, los grupos sociales de trabajadores que mostraron habilidades y talentos lograron establecerse en esta nueva forma de gobierno,

Para Gonzalo Bravo (1998, pág. 29): los nobles llamados patricios eran una minoría que juntaba a la élite de los ciudadanos romanos, mientras que los plebeyos formaban una masa heterogénea. Además, la élite acabo de configurarse como una nobleza selectiva que transmitía este estatus por vía hereditaria. Por lo tanto, el estatus de un senador de la plebe no es suficiente para hacer nobles a los miembros de su familia, esta condición solo afectaba a su estatus personal. Por lo tanto, incluso en los patricios de la antigua sociedad romana, existía una discriminación social. Pero la discriminación más significativa entre estos dos grupos es de naturaleza política. Los ciudadanos comunes (*cives*) podían aspirar a un cargo público, a algún tipo de cargo representativo en una monarquía, o convertirse en magistrado.

Es importante comprender que, en el ámbito militar, los romanos valoraban el mérito y el liderazgo. El rango y el prestigio de los generales y oficiales está determinado por su éxito en la batalla y su habilidad para liderar un ejército. En este sentido José María Blanch (2011, pág. 39) expresa que: Entonces, en ese momento, ser miembro del ejército romano era un honor, solo podían ingresar ciudadanos de cierto nivel económico, su entrada estaba cerrada para el proletariado de la ciudad de Roma, excepto por una situación realmente urgente, que se llamaba una revuelta, y por supuesto, que estaba prohibida a los esclavos.

2.1.5 El surgimiento del cristianismo, meritocracia entre el dualismo del bien y el mal.

Mas adelante, surgiría un nuevo período histórico, donde, el evento que marcó el comienzo de la Edad Media fue la caída del Imperio Romano Occidental, de tal manera que, se dio paso al establecimiento de una forma de gobierno con base en una teología cristiana, este suceso fue paulatinamente transformando el legado de la Antigua Roma. De manera que, el cristianismo se extendió y se estableció como una potencia unificadora de la sociedad de la época, convirtiéndose en la religión dominante en la Europa medieval.

Para Peter Brown (2012, pág. 25), el Imperio Romano tuvo que lidiar con ataques bárbaros y convulsiones políticas masivas. La crisis ha puesto de manifiesto el contraste entre el antiguo núcleo del imperio mediterráneo y el mundo más remoto y frágil que se extiende a lo largo de sus fronteras. El dominio absoluto de la aristocracia tradicional en la vida política y cultural del imperio dependía de una paz duradera.

En este aspecto Gonzalo Bravo (1998) menciona que, con el creciente poder de la iglesia, la nobleza (imperio, provincias, municipios) se fue cristianizando paulatinamente. A partir de Constantino, la lucha contra el paganismo fue difícil y, a menudo, llevó a los extremos, usaron dos procedimientos diferentes con resultados similares: legislación que favorecía a la Iglesia, debilitando así la fe pagana, o impidiendo la práctica del culto pagano.

Por otro lado, Guillermo Gómez Santibáñez (2017, pág. 2) menciona que: el cristianismo debe su incorporación de la filosofía a su teología a dos grandes personalidades: Clemente de Alejandría y Orígenes, los padres de la iglesia de los siglos I y II. Ambos teólogos fueron educados en dos escuelas mayores. Alejandro y Antioquía. El primero promovió un fuerte interés por el estudio metafísico del contenido de la fe y

una fascinación por la filosofía de Platón, mientras que el segundo hizo hincapié en la filosofía de Aristóteles.

Para los autores Enrique Somavilla Rodríguez y Carmen Calderón Patier (2022, pág. 15), el pensamiento de San Agustín adquirió su capacidad de sintetizar la filosofía griega y la revelación cristiana. Estaba claro que después del colapso del Imperio Romano Occidental, la Iglesia asumiría la tarea de la reconstrucción intelectual, y San Agustín fue una figura emergente que copta notoriedad, incluso siglos después, con la escolástica, doctrinas futuras serán influenciadas en cierta manera por la obra *Ciudad de Dios*.

En la obra <<*La Ciudad de Dios*>> se menciona que hay dos reinos, el primero es el reino de la bondad y la justicia, el cual es el reino de Dios, por otro lado, está la ciudad de la tierra, que, es el reino de la imperfección y el pecado. En este contexto, para el pensamiento de San Agustín la exclusión social es parte del pecado original y debe ser aceptada como forma de la condición del mismo hombre. En este sentido, Enrique Somavilla Rodríguez y Carmen Calderón Patier (2022, pág. 16) mencionan que, la paz y el orden son conceptos muy importantes para el desarrollo del pensamiento de San Agustín, donde, definió el orden como la mejor manera que tenemos, cómo Dios pone a todos y todo en su lugar correcto.

Enrique Somavilla Rodríguez y Carmen Calderón Patier (2022, pág. 16) expresan que, para San Agustín, la forma que se puede alcanzar la verdadera paz por medio de esta verdad y en conjunto a Dios. La paz es la quietud del orden, el equilibrio perfecto entre todas las partes de la naturaleza y la humanidad. San Agustín distinguirá entre dos tipos de paz: primero, la paz humana, que surge del consenso entre el hombre y el gobernante, se centra en los intereses individuales y se deriva de las necesidades humanas, especialmente a partir de normas, contratos, pactos y alianzas.

En cuanto a Tomás de Aquino, existe una jerarquía natural en el mundo y cada persona ocupa un lugar determinado según su naturaleza y capacidades. Esta jerarquía se basa en la idea de que Dios creó un orden divino en el que cada individuo tiene un lugar y una función específicos. En este aspecto, Enrique Somavilla Rodríguez y Carmen Calderón Patier (2022, pág. 16) mencionan que, Santo Tomás estuvo influenciado por las formas de gobierno de Aristotélicas, pero tenía fuerte convicción que la forma de gobierno más adecuada era la monarquía, porque era el único gobierno capaz de garantizar el orden

interno de la sociedad y aparecía como un mundo perfectamente creado perteneciente a Dios.

Asimismo, Enrique Somavilla Rodríguez y Carmen Calderón Patier (2022, pág. 16) expresan que, la *res publica*, administración pública, como aspectos de su competencia, comprende la organización de las personas en todos los aspectos y niveles de la vida social, en las respectivas esferas de la vida pública y del mundo, refiriéndose al mismo tiempo al bien espiritual y religioso, el bien supremo, correspondiente a Dios y sus agentes en la tierra. Por eso da importancia a la jerarquía de la Iglesia con el Papa a la cabeza. De este modo, indica que Iglesia y Estado son independientes, pero en general hay una clara subordinación de la materia a lo espiritual, del hombre a lo divino, de lo natural a lo sobrenatural, de la Iglesia al Estado.

Avanzada ya la Edad Media, va decayendo progresivamente las posturas agustinianas, incluso dentro del pensamiento eclesial. Influyen poderosamente las ideas emergentes de san Alberto Magno y santo Tomás de Aquino, que a diferencia con san Agustín son más bien de corte aristotélico, mientras que la de Agustín caminan especialmente por los derroteros de Platón y sobre todo de Plotino. (Somavilla Rodríguez & Calderón Patier, 2022, pág. 29)

En términos de estructura política, el sistema de gobierno imperial romano fue desplazado por una forma de gobierno feudal, donde los poderes locales se fueron estableciendo de manera paulatina. En este contexto, la Iglesia Católica fue determinante en la configuración de un orden social como una institución centralizada y direccionada a la doctrina cristiana, la cual, tuvo una gran influencia en la vida política, social y cultural de la época.

En estos puntos de vista, la meritocracia medieval estaba indisolublemente unida a la imagen aristocrática de la sociedad. La aristocracia de la época asumía la creencia de que algunas personas están destinadas a ocupar roles más altos en la jerarquía social debido a su virtud, conocimiento o estatus social. Estos roles privilegiados se perciben no solo como privilegios, sino también como obligaciones y responsabilidades para con el resto de la sociedad.

Del mismo modo, para Gonzalo Gómez Santibáñez (2017, pág. 3) expresa que: el cristianismo no es una filosofía, sino un conocimiento que es suministrado por medio de la revelación y no de la razón, asimismo, el cristianismo utiliza a modo de alegato

categorías filosóficas griegas para justificar sus creencias y verdades morales. Los primeros cristianos que usaron esta ciencia se llaman Padres de la Iglesia, y por eso la filosofía cristiana se llama *patrística*. La filosofía *patrística* se basa en tres aspectos como son: a) el neoplatonismo, b) el aristotelismo y finalmente c) el estoicismo.

En efecto Georges Duby (2011, pág. 19) menciona que, por decreto de Constantino el Grande, la iglesia dejó de ser una secta secreta, dudosa y a veces perseguida, y cuando se convirtió en una institución oficial del imperio, fue inmediatamente aceptada en los niveles más altos del poder establecido y obtuvo una posición dominante. Tomando posición en una jerarquía administrativa imperial.

Asimismo, Georges Duby (2011, págs. 19-20) alude que, en cada ciudad, el obispo asumió desde entonces el principal deber cívico de levantar sus armas intelectuales y espirituales contra los guerreros. La iglesia victoriosa poseía todo el patrimonio cultural de la antigua Roma. Se ha apoderado de las escuelas, la base del sistema educativo, donde la clase media está lista para usar el vocabulario público. Hizo todo lo posible para proteger la excelente lengua latina de la lengua del país a la que San Jerónimo tradujo la Biblia. Como los magistrados perpetuos que les sucedieron, los obispos, que habían pertenecido durante mucho tiempo a la gran familia romana, buscaron exaltar la gloria de su ciudad y su saber a través de la magnificencia de la liturgia, la música y las artes visuales.

Para Umberto Eco (2016, pág. 3), la Edad Media es el período que comienza con la caída del Imperio Romano, con la fusión de la cultura latina con las culturas de los pueblos que poco a poco invadieron el imperio - bajo la forma del cristianismo como elemento unificador- y crearon lo que hoy conocemos como Europa, con sus países, lenguas que aún hablamos e instituciones que, a pesar de tantos cambios y revoluciones, aún persisten.

Por consiguiente, en el plano práctico se estableció un modo de producción donde surge un sistema social en la fragmentación del Imperio Romano, donde germinó una división social en torno a la distribución de tierras, donde los señores feudales gobernaban sus localidades y los siervos trabajaban la tierra a cambio de protección. A este sistema lo llamaría el Feudalismo.

Para Gloria Cristina Flores (1999, pág. 115) La fragmentación del Imperio trajo consigo estructuras políticas más pequeñas, más fáciles de manejar con los limitados

recursos de la época y, sobre todo, llevó a la desaparición del concepto de Estado como ente responsable de los intereses de la sociedad gobernada. Las relaciones entre los romanos también cambiaron con el establecimiento del sistema de vasallaje y la sustitución del derecho romano (que carecía del nivel de abstracción del desarrollo romano) por el derecho bárbaro, creando problemas con su aplicación en los territorios romanizados.

Asimismo, Gloria Cristina Flores (1999, pág. 115) menciona que, a lo largo de los siglos, esta división entre libres, siervos y esclavos se hizo cada vez más compleja y tenía una conexión muy clara con la incertidumbre que existía en varios ámbitos de la vida en ese momento. Por consiguiente, se desarrolló una compleja red de interdependencias verticales y horizontales que vinculan a quienes comparten un objetivo o actividad común (religiosa, económica, intelectual o militar).

Para Carlos Astarita (2018), a mediados del siglo XIII, se pueden distinguir tres estratos sociales. El primero consistía en un consejo de señores, generalmente reyes, que, al igual que los señores feudales, recibían tributo de los campesinos. La segunda clase estaba formada por caballeros que, además de su riqueza, recibían el privilegio de estar libres de impuestos del soberano.

En este sentido el Feudalismo para Gloria Cristina Flores (1999, pág. 116) se caracterizó por una importante expansión económica asociada al desmonte, que condujo a la expansión de las tierras de cultivo, tarea en la que los señores y sus familias trabajaron en estrecha colaboración. Por otro lado, la gran propiedad territorial, el señor, estaba respaldada por los poderes de órdenes o mandatos del señor el *ban o bannum* (poderes para mandar, castigar, ordenar o hacer cumplir) que sometían a los dependientes a muchas cargas y órdenes diferentes. en algunos casos arbitrarios se agregaron *corveas*, y aunque se redujo su número, siguieron siendo importantes porque su realización significaba trabajo físico y desventajas sociales y legales.

2.1.6 India un sistema de castas y la noción de meritocracia.

En otro contexto, como la India antigua, el orden social se expresaba a través del sistema de castas y la búsqueda del *dharma* o responsabilidad moral. La sociedad se divide en varias castas, siendo la más alta la casta *brahmin*, seguida por la *kshatriya*,

vaisya y *sudra*. Cada casta tiene ciertos roles y responsabilidades en la sociedad, y el estatus social está determinado por haber nacido en una casta en particular.

De tal manera que, en este sistema implementado en la India Antigua, se espera que todos desempeñen sus funciones y cumplan su rol social de manera ejemplar. En este aspecto, el mérito se basa en la creencia de que aquellos que realizan sus deberes y demuestran habilidades y virtudes merecen un reconocimiento y un estatus social adecuados.

Para Basham (1966, pág. 24), la doctrina tomista, que interpreta el Estado como un medio para promover la salvación de las almas cristianas, es *mutatis mutandis* la doctrina de la India clásica. Tanto hindúes como budistas creían que antes del gobierno existía un sistema social divino y eterno, un complejo sistema de ideas y prácticas que contenía un término esencial e intraducible: *dharma*.

Sin embargo, debe entenderse que este sistema de castas también tiene límites y restricciones a la movilidad social. La casta de nacimiento determina en gran medida las oportunidades y el estatus social de un individuo, lo que genera desigualdad y dificultades fuera de las castas superiores. Aunque las personas tienen algunas oportunidades para mostrar sus habilidades y moverse dentro del sistema, la movilidad social es limitada y viene con reglas y restricciones estrictas.

Del mismo modo, Basham (1966, págs. 35-36), a pesar de las aparentes tendencias de que en la India Antigua existía la comunidad, en sentido contrario, las conciencias de las personas de la India Antigua eran de carácter individualistas. Antes del Estado, antes de todos los gobiernos, había una jerarquía establecida. Lo divino, según la extendida tradición, los dioses servían, inventaban e imponían reyes. Antes de que existiera el orden social, había millones de almas, cada una esforzándose por unirse completamente con el *Uno* más allá del tiempo y de todo cambio temporal. La sociedad existe sólo para promover el verdadero bienestar del individuo.

2.1.7 La antigua China y la influencia de Confucio.

En la sociedad de la China Antigua se daba en ciertas sociedades formas de gobierno con alguna noción meritocrática. En estas formas de gobierno se dieron con base en una fuerte influencia del pensador chino llamado “*Kǒng Qiū*”, que en Occidente se llamaría Confucio: “*Confucio es conocido en China como Kongzi, es decir, Maestro Kong. Kong*

es su apellido, su nombre es *Qiu*, y su nombre social de cortesía es *Zhongni*. nació en la dinastía Zhou (770-476 a. C.)” (Zhenjiang, 2014, pág. 166). Confucio consideraba que:

Zhao Zhenjiang (2014, pág. 171) menciona que, el objetivo principal de la educación era formar personas virtuosas, racionales y de mente clara. Estas personas están destinadas a asumir importantes responsabilidades sociales y contribuir a la sociedad. Para el filósofo, además de las seis artes, los principios generales de la educación eran altos ideales, gran virtud, amor por los demás. De todos ellos, consideraba la virtud como el principio más importante. Sus discípulos provenían de diversos ámbitos de la vida: política, negocios, educación, diplomacia, expertos en rituales o archivistas. Independientemente de la profesión, el objetivo principal, según Confucio, debe ser mejorar su cultura y educación y aumentar sus virtudes. (Zhenjiang, 2014, pág. 171)

Al igual que en la antigua sociedad china, la forma de gobierno se desarrolló según el pensamiento de Confucio, se estableció durante la dinastía Han (206 antes de Cristo - 220 después de Cristo) y se consolidó durante la dinastía Tang (618 - 907 después de Cristo). y la dinastía Song (960-1279 después de Cristo).

Para Omar Martínez Legorreta (2005), en el primer período unificado del Imperio chino (221–207 a. C.), el concepto de imperio y las estructuras de gobierno que lo sustentaban se compendieron de acuerdo con la filosofía donde de manera gradual de las clases sociales se fueron estableciendo y entre ellas fue indispensable la de los funcionarios que se llamarían *mandarines*. El número de eruditos, burócratas (mandarines) fue de menor número, pero tienen todo el poder y son los principales propietarios de grandes terrenos.

Asimismo, para Omar Martínez Legorreta (2005), las funciones administrativas y de mediación eran desempeñadas por estos eruditos, los mismos que eran a la vez arquitectos, ingenieros, maestros, administradores y gobernantes, estas tareas eran la profesión de gobierno. Para realizar una carrera en el ámbito público, como asesores, estas figuras fueron adoctrinadas y formadas según los principios de la filosofía oficial, el confucianismo, y desde sus posiciones estratégicas podían incidir en la política del gobierno asegurando su propia permanencia.

Omar Martínez Legorreta (2005, págs. 412-423) menciona que, durante el reinado de los Han, durante los cuatro siglos que existió esta dinastía, se moldearon todos los aspectos de la vida de la sociedad China, incluida la vida en la esfera intelectual,

asimismo, fue influenciando no solo en China, sino también en Corea, Vietnam e incluso Japón hasta el día de hoy. El concepto del Estado y el papel del gobernante, que cubre todos los aspectos de la vida de las personas.

Por otro lado, Omar Martínez Legorreta (2005, págs. 412-423) expresa que, cuando la dinastía Han comenzó a reorganizar el imperio burocráticamente centralizado que dejó la dinastía Jin (221-206 a. C.), el confucianismo comenzó a influir en la política pública. El primer paso fue organizar la contratación de funcionarios públicos basada en el mérito. Los “talentos” que fueron recomendados activamente a la capital imperial por los funcionarios locales fueron designados para puestos oficiales.

Para Omar Martínez (2005, págs. 412-423), posteriormente, se utilizaron pruebas para medir el talento y la habilidad con el fin de complementar las recomendaciones. Durante la dinastía Han, la primera conexión entre las carreras oficiales y la educación, donde se evaluaba el conocimiento en los textos de los clásicos confucianistas, cuando el gobierno comenzó a contratar graduados con educación confuciana.

Para Jacques Gernet (2018, pág. 216), la administración china alcanzó la madurez en el siglo VIII. Este complejo organismo burocrático, experimentó una larga transformación por mucho tiempo. Los comienzos del sistema administrativo chino son antiguos, se remontan a la época en que las funciones de la corte de los altos aristócratas fueron reemplazadas por funciones públicas, alrededor del siglo III a. C., del mismo modo, se conserva en el lenguaje el recuerdo de los rasgos personales y familiares de los antiguos cargos oficiales

Asimismo, Jacques Gernet (2018, pág. 217) menciona que, el poder ejecutivo del imperio tiende a formar una asociación relativamente autónoma cuya voluntad actúa como contrapeso tanto para las facciones que se establecían en la corte, (la de los eunucos), y por el poder arbitrario del emperador. Su desarrollo continuaría incluso después de la dinastía Song (siglos XI-XIII), en las dinastías Ming y Qing en el sentido de control administrativo redujo su influencia y la libertad en el gobierno central y las provincias.

2.2 La meritocracia en el contexto de la Modernidad: desafíos de entablar una relación de igualdad de oportunidades.

Los acontecimientos que transformaron la sociedad europea medieval fueron precursores de lo que luego se denominaría posteriormente al periodo de la modernidad. De hecho, la

meritocracia experimentó un cambio significativo en las instituciones premodernas desde el reconocimiento inicial de los talentos individuales en el Renacimiento hasta el establecimiento del ideal de la meritocracia. Posteriormente, la Ilustración estableció un sistema basado en los ideales de la Revolución Francesa, y el estado napoleónico culminó con la introducción paulatina de la sociedad moderna. Estos períodos históricos fueron centrales para la creación del ideal de la meritocracia, en la que se valoraba y premiaba el mérito y la capacidad individual, cambiando así la forma de distribución del poder y el reconocimiento de los logros en la sociedad.

2.2.1 El Renacimiento: El retorno de la cultura grecolatina por medio de la burguesía.

A medida que la sociedad fue influenciada por los movimientos culturales del Renacimiento, la sociedad comenzó a reconocer el potencial de la excelencia individual en campos tan diversos como el arte, la ciencia y la política. El movimiento permitió que personas talentosas y dedicadas ascendieran en la escala social, independientemente de su origen o linaje.

Para Peter Burke (1993, pág. 16), una característica particularmente llamativa de este movimiento fue su anhelo de revivir otra cultura que imitaba la antigüedad de diferentes maneras con otros medios. Esta no es la única característica importante del Renacimiento italiano, pero sirve como un buen punto de partida.

Echandi Gurdíán (Gurdíán, 2008, pág. 159) expresa que, por supuesto, la base del pensamiento político occidental deriva del concepto de ciudad-estado ateniense. Pero la palabra “estado” proviene del Renacimiento italiano en el siglo XVI y se refiere a la organización política básica del hombre. Las formas políticas del Renacimiento italiano respondieron a las estructuras históricamente anteriores, que a finales de la Edad Media tomaron la forma del establecimiento de la monarquía, el poder secular de la iglesia y el feudalismo. Fue en Italia donde antes que en ningún otro lugar hubo una consideración y un examen objetivos del Estado.

Un pensador de influencia en el Renacimiento fue Leonardo Bruni, para lo cual, Ney Ferreira (Ferreira, 2014), menciona que, Leonardo Bruni concluyó así que la misión política de Florencia como sucesora de las virtudes de la República romana era convertirse en protectora contra el Imperio. Su plan es revivir la moralidad cívica en su ciudad y así superar las amenazas que enfrenta la ciudad. Por esto saluda la conducta de

Bruto como uno de los más dignos ejemplos de virtud. Porque, en la conspiración contra la tiranía del emperador, antepone la salvación de su país a sí mismo.

Claudia Fuentes (2011, pág. 48) expresa que, Montesquieu creía en la teoría de la separación de poderes en el estado, que la separación legal de las funciones ejecutiva, legislativa y judicial solo puede combinarse con otro principio para limitar el uso arbitrario del poder y proteger la libertad y los derechos de los ciudadanos. Según su distribución social.

Uno de los grandes pensadores del Renacimiento fue Nicolas Maquiavelo, Marcela Echandi Gurdíán (2008, pág. 181) alude que, Maquiavelo cree en el establecimiento de una república es más complicado y reconoce que el ejercicio del poder monárquico conduce necesariamente a la tiranía porque nunca puede ser una forma de monarquía. La tiranía es un vicio del principado que se convierte en el ejercicio arbitrario del poder. Prefiriendo la forma republicana, abogó por un gobierno mixto en el que se combinaran armónicamente dos elementos: el elemento monárquico o aristocrático y el elemento democrático, representación, la primera en una institución separada u organismo designado, el otro es la autoridad del pueblo.

Para José Sánchez Cano, (1975, pág. 144), la política del Renacimiento creó las condiciones adecuadas para el éxito de la herejía. La monarquía fue uno de los ejes del mundo medieval, especialmente a partir de finales del siglo X, y se apoyaría en la pericia de los juristas y del derecho romano. Pero también se ha conservado la forma alemana. La pugna entre monarquía y representación ha resultado con un fraccionamiento que impide la formación de estados nacionales.

Además, José Sánchez Cano, (1975, pág. 144) menciona que, Alemania e Italia adquirieron la categoría de estados nacionales recién en el siglo XVI. Esta división se formó por el equilibrio entre dos instituciones del mundo medieval: el imperio y el papado. La alianza de los reformadores con el poder secular llegaría tan lejos que los historiadores ya no llamarían Reforma al Renacimiento, a pesar de que la Reforma fue un resultado directo de la nueva cosmovisión impuesta por el Renacimiento. El mundo medieval debe ser visto desde dos puntos de vista: desde el punto de vista de la dualidad y desde el punto de vista de la unidad.

Para María Eugenia Venegas Renauld (2004, pág. 28), en el contexto de este período, el primer elemento que contribuyó al enfoque semántico fue de naturaleza

económica. Este factor determina la vida en todas las regiones. El surgimiento del mercado en el siglo XV es un hecho histórico fundamental de la estructura social burguesa.

Asimismo, para María Eugenia Venegas Renauld (2004, pág. 28), el modo de vida resultante del desarrollo de nuevas formas de producción económica no se limita al ámbito económico. Superan todos los órdenes y ámbitos de la realidad: creación y desarrollo de la vida material, formas y productos del pensamiento, desarrollo de las necesidades y condiciones de trabajo, esfuerzo educativo y cultural de los diversos grupos sociales, modos de producción, convivencia, poder político. las estructuras, la sociedad formal La participación, las lecturas de la realidad, las formas de discurso, las formas de comunicación, las actitudes, la religión, el arte, en fin, toda la vida en su laberinto de complejidades y vericuetos dieron asideros a la vida renacentista moderna.

En este contexto surge el pensamiento de Thomas Hobbes, en donde el Estado debe fungir de mediador de la sociedad, como ordenador de la estructura social, en este sentido Hobbes busca establecer con su pensamiento la formación de un Estado fuerte, que garantice una estabilidad y una seguridad para los individuos que conforman el mismo. Además, esta relación garantizara la perdurabilidad del Estado frente a las fuerzas extranjeras que quieran doblegar al Estado.

Thomas Hobbes (2005, pág. 141) alude que, no es un simple consentimiento o acuerdo, sino una verdadera unidad de todos en uno y lo mismo, que se establece por un contrato entre uno y otro, como si cada uno dijera a todos: Yo me autorizo y me gobierno, le doy tus derechos. persona o una asamblea de esa persona, siempre que le conceda sus derechos y autorice igualmente todas sus acciones. Cuando se hizo esto, las masas se unieron en una conocida en latín como "nación", "civitas". Esta es la gran generación de Leviatán, o más bien (más piedad) la generación de dioses mortales bajo el dios inmortal a quien debemos paz y protección. Porque por estos poderes que le ha dado cualquier persona en particular en el país, tiene y ejerce tanto poder y autoridad.

2.2.2 La ilustración: el mérito y la luz de la mente en la sociedad.

Para Juan Jacobo Rousseau (1999, pág. 23), La primera y más importante consecuencia de los principios establecidos es que la sociedad administrará el poder del Estado sólo de acuerdo con los fines de sus instituciones, es decir, los intereses comunes;

porque si la oposición de los intereses privados exige la fundación de una sociedad, esta misma unanimidad en ella hace posible la existencia de la sociedad. Lo que estos intereses tienen en común es lo que forma el lazo social, porque la sociedad no puede existir sin un punto en el que todos estén de acuerdo.

2.2.3 El ascenso de los ideales en la modernidad.

Con el surgimiento de la modernidad se visualiza nuevas formas de sociedad en donde las condiciones provocadas por una nueva concepción del Estado, en este aspecto, los ideales de la revolución francesa van trastocando a los demás países, en este aspecto, empiezan a surgir revoluciones alrededor del planeta.

Una de las más sonadas fue la revolución de Haití, en donde se dio una cruenta batalla por el control de la isla, así mismo, en América Latina se empieza a establecer nuevos mecanismos de relación entre la población local.

2.3 Reformular la meritocracia en el posmodernismo: hacia un nuevo concepto de equidad de oportunidades

La posmodernidad es un concepto complejo y amplio que ha sido discutido en diversas disciplinas como la filosofía, la sociología, la literatura y el arte. En este sentido, la posmodernidad se refiere al período histórico y cultural posterior a la modernidad en el que se cuestionan y critican los principios, valores y paradigmas establecidos en la época moderna. Asimismo, la posmodernidad significa una ruptura con los relatos que caracterizan la modernidad, como el progreso, la racionalidad, la verdad objetiva y la estabilidad. Por otro lado, el énfasis está en la fragmentación de opiniones y la relatividad de la verdad y, así también la realidad se visualiza subjetiva para el análisis. En este aspecto, se acentúa la condición posmoderna

En este aspecto, cabe mencionar a Jean Baudrillard: Baudrillard es conocido por su análisis crítico y simulación de la sociedad de consumo. Para él, la posmodernidad significa una ruptura con la modernidad y la pérdida de un marco de referencia sólido y estable. Baudrillard cree que vivimos en una era surrealista donde las simulaciones y las imágenes de los medios han reemplazado a la realidad tangible. Según Baudrillard, la posmodernidad se caracteriza por la desaparición de la frontera entre realidad y simulación, creando una sociedad dominada por la simulación y la apariencia.

Para Francisco López (2013, pág. 19) en alusión a Baudrillard, Esta mutación es interesante porque significa el fin de la filosofía. La percepción del objeto por parte del

sujeto siempre ha sido la base del pensamiento metafísico. La destrucción de este sistema de conocimiento comienza con su construcción. Primero la imagen refleja la realidad, luego la oculta y disimula su ausencia. Después de todo, no tiene nada que ver con ninguna realidad, la realidad se ha ido. La única diferencia entre el observador y el objeto observado es la aparición y la desaparición (primer y segundo orden de la realidad). En una sociedad que se supone que está inundada de información de los medios, la información y el significado se derrumban y se convierten en ruido sin sentido, puro efecto sin sustancia. La información destruye y neutraliza directamente el significado. La pérdida de sentido está directamente relacionada con el acto de disolver y bloquear medios y medios de comunicación, la información disuelve el sentido y la sociedad cae en un estado de incertidumbre, que lleva no a mucha innovación, sino a todo. En cambio, a la entropía total.

Jean Baudrillard menciona la condición posmoderna en busca de un relato en forma de nostalgia o de recuerdo:

Cuando lo real ya no es lo que era, la nostalgia cobra todo su sentido. Pujanza de los mitos del origen y de los signos de realidad. Pujanza de la verdad, la objetividad y la autenticidad segundas. Escalada de lo verdadero, de lo vivido, resurrección de lo figurativo allí donde el objeto y la sustancia han desaparecido. (1978, pág. 15)

3 Capítulo III: La aplicación de la meritocracia en el Ecuador

3.1 Contexto ecuatoriano

La meritocracia en un contexto tan diverso y poco homogéneo resulta poco claro, en este sentido, la aplicación de modelos meritocráticos en el Ecuador, generó un cierto debate. Una vez analizado el concepto de meritocracia, es necesario ubicarlo en el contexto del Ecuador y cómo se ha implementado en diferentes ámbitos de la sociedad (por ejemplo, la educación), abordando los aspectos teóricos, históricos y sociales que son fundamentales para comprender la Problemas económicos de la meritocracia.

Para Enrique Ayala Mora (2008, pág. 16), a partir de finales del siglo XVI, la Real Audiencia de Quito inició un nuevo período de dominio colonial. El modo de producción español se basaba en crear un centro que suministre metales preciosos dentro de la región. La Audiencia de Quito se convirtió entonces en un importante proveedor de textiles y alimentos para el gran centro minero de Potosí. La encomienda fue rezagada en cuestión de importancia hasta que fue suprimida y se afianzó el mecanismo básico de organización económica, la llamada mita. Este sistema, que se originó en los Incas y fue reintroducido por los colonos, implicó la obligación de los indígenas adultos de ser voluntarios por un cierto período de tiempo. El reino español fijó estos horarios de trabajo, reservando parte del *mitayo* para obras públicas y el resto para los colonos españoles que necesitaran mano de obra. Aunque el trabajo era forzoso, había que pagar salarios, lo que proporcionaba a los nativos del país los recursos para pagar los impuestos.

Ya en el Ecuador de 1830 se puede evidenciar que para ejercer la ciudadanía se debe en este sentido dadas las condiciones sociales muy pocas personas podían ejercer la ciudadanía, de manera que, el ejercicio de la administración pública quedaba en manos de una elite con estas características.

Artículo 12.- Para entrar en el goce de los derechos de ciudadanía, se requiere: 1. Ser casado, o mayor de veintidós años; 2. Tener una propiedad raíz, valor libre de 300 pesos, o ejercer alguna profesión, o industria útil, sin sujeción a otro, como sirviente doméstico, o jornalero; 3. Saber leer y escribir (Constitución de 1830).

Tabla 1: Derecho al sufragio en la historia ecuatoriana

Artículos del Pacto Solemne de Sociedad y Unión entre las Provincias que forman el Estado de Quito	Soberanía en el pueblo. Implícitamente masculino. Primera en invocar el Contrato Social	1812
Gran Colombia Constitución de Cúcuta	Ciudadano: Mayor de 21 años. Leer y escribir. Poseer 100 pesos	1821
Decreto Reglamentario de elecciones	Ciudadano: Mayor de 21 años. Leer y escribir. Censitario. Representación paritaria	1830
Reformas constitucionales	Mismas restricciones que en 1830. Elecciones Paritarias e indirectas en territorios.	1845. 1852
Reforma Constitucional	Ciudadano: Mayor de 21 años. Leer y escribir. Sufragio directo. Elimina la propiedad	1861
Carta Negra. Constitución de García Moreno	Ciudadano: Ser católico. Saber Leer y Escribir. Casado o mayor de 21 años. Implícitamente masculino	1869
Constitución Ignacio de Veintimilla	Ciudadano: Se elimina requisito de católico. Saber leer y escribir; pero se reconoce la educación como derecho	1878
Constitución de La Restauración	Se elimina requisito de propiedad para ser elegido. Se restringe explícitamente el voto a la mujer	1884
Constitución liberal Eloy Alfaro	Ciudadano 18 años. Saber leer y escribir. Estado laico. Incluye a la mujer y elimina el estado civil como requisito	1895
Constitución Alfarista	Para ser ciudadano vuelve el requisito de tener 21 años. Saber leer y escribir	1906
Voto Matilde Hidalgo de Procel Dictamen del Consejo de Estado	Se consagra el derecho de la mujer y elegir y ser elegida	1924
Revolución Juliana. Constitución	Primera de Constitucionalismo Social. Explícita la ciudadanía para hombres y mujeres. No retira la condición de saber leer y escribir, pero establece la educación como derecho y prioridad	1929
Constituciones	Ciudadanía 18 años, saber leer y escribir. Se incluye representación efectiva de minorías. Representación funcional indígena al congreso. Voto obligatorio para hombres y facultativo para mujeres	1945. 1946
Constitución	Ciudadano: Tener 18 años y saber leer y escribir. Artículos que priorizan erradicación del analfabetismo. Voto obligatorio para	1967

	hombres y mujeres. Representación de las minorías. Aparece el Plebiscito	
Constitución de transición de dictadura militar a gobierno civil	Ciudadano: 18 años. Elimina los demás requisitos, incluyendo saber leer y escribir. El voto es obligatorio para los alfabetos y facultativo para analfabetos	1978
Constituciones y reformas constitucionales	No se vuela a restringir la ciudadanía ni el derecho al voto. Sin embargo, persisten restricciones de otros derechos para grupos específicos como el matrimonio o la adopción.	1978 a 2008

Fuente: Jimmy Rodríguez (2019, págs. 54, 61)

Ya en el siglo XX, más específico en la constitución de 1978, se plantea el voto universal, de tal manera que, muchas personas que estaban invisibilizadas del plano político comenzaron a sufragar, estas condiciones se daban principalmente por razones étnicas, debido a que, se estipulaba saber leer y escribir el idioma español. Razón por la cual, muchos ciudadanos eran excluidos de las esferas de representación política.

En cuanto a los sucesos transformadores del Ecuador contemporáneo se puede apreciar la aplicación del modelo económico-llamada ISI Industrialización por Sustitución de Importación, el cual buscaba un desarrollo por medio de la modernización del Estado, de tal manera que, se buscaba sustituir las importaciones por producción interna, en este sentido, se otorgó grandes recursos para la implementación de dicho modelo.

En este aspecto Galo Valarezo, Sara Báez y Pablo Ospina (2004 , pág. 183) aluden que; en relación con la realidad nacional, el modelo de industrialización por sustitución de importaciones se inició en 1960 con alianzas de militaristas, industriales y nobles modernos, cuya actividad política se basó en el estado central, tema en la segunda fase de 1972 a 1999. obvio. 1980 impulsado por los ingresos del petróleo. El control del estado central es una alternativa absolutamente necesaria a la implementación del modelo de industrialización, ya que se impone a segmentos tradicionales de terratenientes tradicionales, importadores e incluso exportadores que no quieren cambiar. Inspirado en la CEPAL, el modelo va acompañado de una fuerte retórica de nacionalismo, modernización del espacio nacional e integración encaminada a la conquista del pueblo, el campesinado y la clase media para derrotar las tradiciones de estas fracciones naturales regionales y locales.

Por el contrario, la realidad ecuatoriana se puede entender cierta división social del trabajo a partir de estructuras anteriores (como las coloniales), donde las comunidades que se encuentran a cierta altura no solo enfrentan las dificultades de la altura, sino que también son desatendidas en cuanto al acceso a caminos, agua, electricidad, comunicaciones y otros servicios públicos. Lo que hace más visible los fenómenos migratorios.

En este contexto, muchos residentes se han adaptado a sus características geográficas, por lo que se puede ver que es más probable que tengan ingresos más altos en las comunidades a menor altura, además, el disponer de tierras de menor altura les puede servir para la agricultura y como pasto para el ganado.

Todos los individuos están sujetos a los mismos estándares lógicos en todos los procesos. Permite gestionar instituciones públicas y organismos privados del país. La administración y la política no son fenómenos discretos, sino que están interrelacionados, ya que los servidores interactúan con los agentes, actores y usuarios y, en última instancia, el comportamiento estatal se encarna en ellos y sus manifestaciones. La eficacia y la eficiencia de las operaciones gubernamentales se pueden lograr si el servidor cumple con los requisitos de profesionalismo y competencia

El Ecuador ha pasado por un gran número de cambios estructurales, en este sentido con las reformas liberales en el periodo de Sixto Duran Ballen se dio una reforma del sistema económico con vías a la privatización, de tal manera, que el relato neoliberal estaba en apogeo, en este sentido, se consolidaba la privatización de las empresas públicas. De este modo, se configuraba un discurso en torno a la eficiencia productiva, razón por la cual, muchas empresas debían ser administradas por el sector privado.

Ya en el año 1998, se consolida los cambios de las reformas liberales acaecidas años anteriores. La Constitución Política de la República del Ecuador de 1998 estuvo vigente en el Ecuador hasta el año 2006. De acuerdo con el artículo 124 de la Constitución,

La administración pública se organizará y desarrollará de manera descentralizada y desconcentrada. La ley garantizará los derechos y establecerá las obligaciones de los servidores públicos y regulará su ingreso, estabilidad, evaluación, ascenso y cesación. Tanto el ingreso como el ascenso dentro del servicio civil y la carrera administrativa se harán mediante concursos de méritos

y de oposición. Sólo por excepción, los servidores públicos estarán sujetos a un régimen de libre nombramiento y remoción. Las remuneraciones que perciban los servidores públicos serán proporcionales a sus funciones, eficiencia y responsabilidades. En ningún caso la afiliación política de un ciudadano influirá para su ingreso, ascenso o separación de una función pública.” (Constitución Ecuatoriana de 1998, pág. Art. No. 124)

En la Carta Iberoamericana de la Función Pública (2003, pág. 3), menciona que, para generar procesos de desarrollo en un determinado país, la profesionalización de los servicios públicos es una condición necesaria como herramienta importante del desarrollo nacional. Por ello se entiende que a los servidores públicos se les garantizan diversas cualidades como el mérito, la competencia, la diligencia, la eficiencia en el desempeño de sus funciones, la responsabilidad, la honradez y el apego a los principios y valores democráticos.

Ya en la constitución del 2008 se puede apreciar una nueva connotación en torno a la administración pública, de manera que, se prioriza a la meritocracia como sistema social en la asignación del escalafón público, por otro lado, muchas reformas fueron encaminadas al cambio de matriz productiva, por lo que, se dieron profundos cambios en el ámbito de la salud, educación.

En este sentido en la Constitución de la Republica del Ecuador (2008) menciona al mérito como principio en la asignación de dignidades para las funciones de gobierno.

Art. No. 61: 7.- Desempeñar empleos y funciones públicas con base en méritos y capacidades, y en un sistema de selección y designación transparente, incluyente, equitativo, pluralista y democrático, que garantice su participación, con criterios de equidad y paridad de género, igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad y participación intergeneracional.

En este nuevo escenario se consolida el modelo meritocrático con el llamado Instituto Nacional de la Meritocracia, adscrito al Ministerio de las Relaciones Laborales, el mismo que tenía como parámetros el: promover la excelencia, eficiencia y eficacia de las instituciones públicas mediante la creación de soluciones estratégicas de sistemas de gestión de recursos humanos para identificar, atraer y retener a aquellos dignos de servir al pueblo ecuatoriano por sus logros, profesionalismo y calidad humana.

En este sentido Amartya Sen (2000, pág. 61) menciona que, Se debe poner mucho énfasis en los factores sociales, incluida la intervención estatal, que ayudan a determinar la naturaleza y el alcance de la libertad individual. Las instituciones sociales pueden hacer una contribución decisiva para asegurar y aumentar la libertad individual. La libertad personal, por un lado, se ve afectada por la protección social de la libertad, la tolerancia y la posibilidad de intercambio e intercambio. Por otro lado, hay impactos en los servicios públicos que son esenciales para el desarrollo y uso de las capacidades humanas, como la atención básica de la salud o la educación básica. Hay dos categorías de determinantes de la libertad individual en las que centrarse.

3.2 Implementación de reformas en torno a la meritocracia

En Ecuador, la aplicación de la meritocracia se dio en mayor medida bajo la administración del presidente Rafael Correa, el cual introdujo un sistema de social con base en la meritocracia, para la conformación de las instituciones públicas, en este aspecto, estaba diseñado para permitir que el estado funcione de manera efectiva y que sus funcionarios ocupen cargos públicos en función de sus méritos.

Con la implementación de una burocracia tecnificada, la cual es un modelo organizacional cuya función es crear orden mediante el uso de la división del trabajo y estrictas cadenas de mando para hacer cumplir el control jerárquico, y cuyo orden responde objetiva y racionalmente al marco legal o normativo que rige su funcionamiento.

Pierre Bourdieu (2011, pág. 219) menciona que, la objetivación del capital cultural en forma de títulos es una forma de neutralizar una propiedad particular, ya que está encarnada en las mismas restricciones biológicas que sus adherentes. Con nombres de escuelas, certificados de competencia cultural que confieren un valor tradicional permanente a sus portadores y aspectos de la cultura asegurados legalmente, la alquimia social crea una forma de capital cultural que es más importante para sus portadores que para los poseedores de una autonomía relativa. El capital cultural que tiene en cada momento: construye capital cultural haciendo magia colectiva.

Con la posterior acta de Constitución del 2008 se dio la base jurídica para la estructura de selección de méritos y oposición, además se implementó un Instituto de la Meritocracia, el cual tenía como finalidad el fomentar la meritocracia como sistema social. En este sentido, se buscó por medio de este sistema la modernización del Estado

bajo la premisa del cambio de matriz productiva y por consiguiente un nuevo modelo económico.

En el plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017 se dieron algunos lineamientos en torno a un sistema social con base en la meritocracia en este sentido se puede apreciar cambios en la prestación de servicios estatales tales como salud, educación, infraestructura. El objetivo es democratizar la relación entre el Estado y la sociedad. Esta perspectiva incluye la consolidación de un servicio público moderno, orientado a resultados, meritocrático y la creación de sistemas de planificación capaces de unir las visiones local y nacional. (2013, pág. 80)

El objetivo es democratizar las relaciones entre Estado y sociedad. Esta perspectiva incluye la consolidación de un servicio público moderno, orientado a resultados, meritocrático y la creación de sistemas de planificación capaces de unir las visiones local y nacional.

En el Plan Nacional del Buen Vivir (2013, pág. 93), consciente de la importancia de la parte administrativa de la política pública y del funcionamiento del aparato estatal, el gobierno de la Revolución Ciudadana se preocupa por la renovación, calidad e innovación de la política pública para atender las necesidades de los ciudadanos y cumplir sus expectativas. De esta manera, las viejas prácticas burocráticas sientan las bases para una nueva meritocracia eficiente, profesional, dedicada a servir al pueblo y satisfacer sus necesidades.

Del mismo modo, en el Plan Nacional del Buen Vivir (2013, pág. 93) expresa la necesidad de establecer un Instituto Nacional de la Meritocracia el cual es un hito importante para promover e institucionalizar la excelencia en el sector público y aumentar la transparencia y profesionalismo de la meritocracia gubernamental.

Asimismo, en cuestión de administración pública en el Plan Nacional del Buen Vivir (2013, pág. 100) se menciona el poder establecer un mecanismo de evaluación del desempeño y adoptar criterios objetivos para promover la carrera administrativa de los servidores públicos en torno a un sistema de méritos y oposición.

En el ámbito de la docencia se establecen ciertas pautas en el Plan Nacional del Buen Vivir (2013, pág. 165), en los últimos años, la evaluación, formación y certificación de docentes de los niveles primario, secundario y terciario se ha convertido en una

prioridad. Se ha propuesto un programa de formación de docentes, orientado a la creación de conocimiento y actualización de modelos y/o métodos de enseñanza dentro y fuera del aula. Hay un estricto proceso de meritocracia.

En el ámbito de la justicia el Plan Nacional del Buen Vivir (2013, pág. 202), el otorgar la mayor capacitación de los funcionarios judiciales y sus operaciones. Por primera vez se realizaron concursos de mérito, disidencia y recusación civil para seleccionar nuevos jueces y notarios.

4 Conclusiones

En la cultura occidental premoderna, aún no se ha desarrollado un sistema social basado en la política meritocrática, por lo que los individuos con ciertas habilidades y técnicas disponían de cierta movilidad social, por lo tanto, pueden expresarse como la base de los ideales de un sistema, social con base en la meritocracia.

El reconocimiento de las cualidades personales se da de manera especial. Sin embargo, estos avales no garantizan la gestión del poder, ya que esta influencia está limitada por el entorno socioeconómico y el estatus familiar en la sociedad respectiva.

Asimismo, se puede mencionar que las sociedades occidentales y orientales premodernas desarrollaron el concepto de meritocracia de acuerdo con sus orígenes culturales, religiosos y filosóficos específicos. En Occidente, bajo la influencia del pensamiento griego y romano, se puso más énfasis en la excelencia individual y personal, mientras que, en Oriente, especialmente en la antigua China, la sabiduría y la virtud se consideraban los pilares más importantes del gobierno y la estabilidad social.

Además, la meritocracia puede considerarse una forma de gobierno popular porque establece normas y criterios de evaluación que determinan quién es considerado exitoso o fracasado, talentoso o incompetente. Implica normalizar y disciplinar a las personas para que se ajusten a los estándares de mérito establecidos, reforzando y replicando así las estructuras de poder existentes.

En el contexto de la meritocracia, las instituciones educativas juegan un papel vital en la replicación de este sistema. En el caso de la meritocracia, las instituciones educativas promueven la idea de que el éxito individual y el acceso a las oportunidades depende del mérito y el esfuerzo individuales, rompiendo así las estructuras de desigualdad y las barreras al acceso equitativo a la educación y otros recursos de la sociedad.

Cabe resaltar que la meritocracia es un concepto que tiene connotaciones patriarcales, de tal manera que, desde la concepción de lo virtuoso esta encasillada a un sujeto masculino desde la connotación griega pasando por la tomista, en donde la ciudadanía era otorgada a un sujeto masculino.

En este sentido desde las Naciones Unidas se buscaba por medio de las acciones afirmativas disminuir la brecha social, en este aspecto, se plantearon diversas postulaciones.

5 Bibliografía

- Althusser, L. (1970). Ideología y aparatos ideológicos de estado. *La Pensée, Revista del Racionalismo Moderno*, No. 151, unio, 1970, París, Francia. Traducido por: Jacqueline Peschard., 5-28.
- Althusser, L. (1974). *Ideología y aparatos ideológicos del Estado*. Buenos Aires, Argentina: Traducido por Alberto J. Pla.
- Alvear Téllez, J. (2019). El fundamento de la monarquía: La tesis de Rafael Gamba. *Derecho Público Iberoamericano*, N° 14, abril, ISSN 0719-5354, 153-178.
- Aristóteles. (1988). *Política*. Madrid. España: Editorial Gredos, Traducido por: Manuela García Valdés.
- Aristóteles. (2005). *Ética a Nicómaco*. Madrid, España: Alianza Editorial, Traducido por: José Luis Calvo Martínez.
- Astarita, C. (2018). Karl Marx y la transición del feudalismo al capitalismo. *Anales de Historia Antigua, Medieval y Moderna* /52 , Este artículo fue publicado en su primera versión, en inglés, en *International Critical Thought*, vol.8., 165-178.
- Ayala, E. (2008). *Resumen de historia del Ecuador*. Quito, Ecuador: Corporación Editora Nacional, Tercera Edición.
- Basham, A. L. (1966). La vida social en la India Antigua. *Estudios Orientales*, 1:2, Conferencia dictada en El Colegio de México, 23 de agosto de 1964, 24-36.
- Baudrillard, J. (1978). *Cultura y simulacro*. barcelona, España: Editorial Kairós, Traducido por: Pedro Rovira .
- Berger, P., & Luckmann, T. (2003). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu editores, Traducido por: Silvia Zuleta.
- Blanch, J. M. (2011). Una visión histórica y jurídica sobre el ejército romano. *Anuario Jurídico y Económico Escurialense*, XLIV , 29-48.

- Bobbio, N., & Matteucci, N. (1982). *Diccionario de política*. Madrid, España: Siglo Veintiuno Editores S. A.
- Bourdieu, P. (1993). Los ritos como actos de institución. En J. I. Pitt-Rivers, & J. (. Peristiany, *Honor y Gracia* (págs. 111-123). Madrid, España.: Alianza Universidad. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=11629>
- Bourdieu, P. (1998). *La distinción: Criterios y bases sociales del gusto*. Santafé de Bogotá, Colombia: Editorial Taurus, Traducido por María del Carm en Ruiz de Elvira.
- Bourdieu, P. (2011). *Las estrategias de la reproducción social*. Buenos Aires, Argentina: Siglo Veintiuno Editores S. A., Traducido por: Alicia Beatriz Gutiérrez.
- Bourdieu, P. (2013). *La nobleza del Estado y la educación de élite y espíritu de cuerpo*. Buenos Aires, Argentina: Siglo Veintiuno Editores S. A., Traducido por: Alicia Beatriz Gutiérrez.
- Bourdieu, P., & Passeron, J.-C. (2009). *Los herederos: Los estudiantes y la cultura*. Buenos Aires, Argentina: Siglo Veintiuno Editores S. A., Segunda Edición, Traducido por: Marcos Mayer.
- Bravo, G. (1998). *Historia de la Roma Antigua*. Madrid, España: Alianza Editorial, S. A.
- Brown, P. (2012). *El mundo de la Antigüedad tardía: De Marco Aurelio a Mahoma*. Madrid, España: Editorial Gredos, S. A., Traducción: Antonio Piñero.
- Burke, P. (1993). *El renacimiento*. Barcelona, España: Editorial Crítica, Traducido por: Carme Castells.
- Campoverde Chulde, O. (2016). *La meritocracia y la gobernanza en el Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN) período 2008-2013* . Quito, Ecuador: Universidad Andina Simón Bolívar, Programa de Maestría en Desarrollo del Talento Humano.
- Camps, V. (2016). *Fonde de Cultura Económica*, . Recuperado el 5 de 05 de 2023, de <https://fondodeculturaeconomica.com/dife/definicion.aspx?l=V&id=30#>
- Castoriadis, C. (2013). *La inttitución imaginaria de la sociedad*. Buenos Aires, Argentina: Tusquets Editores S. A., Traducido por: Antonio Vicents y Marco Aurelio Galmarini.

Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, Naciones Unidas Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, . (2003). *Carta Iberoamericana de la Funxión Pública*. Santa Cruz de la Sierra, Bolivia: Aprobada por la V Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración, Pública y Reforma del Estado, Adoptada por la XIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.

Constitución de 1830. (2009). Quito, Ecuador. Obtenido de <https://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Ecuador/ecuador30.html#mozTocId839331>

Constitución de la República del Ecuador. (2008). Montecristi, Ecuador.

Constitución Ecuatoriana de 1998. (1998). Quito, Ecuador.

Di Pasquale, M. (2012). Notas sobre el concepto de ideología. Entre el poder, la verdad y la violencia simbólica. *Tabula Rasa*, núm. 17, julio-diciembre, Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Bogotá, Colombia, 95-112.

Domínguez, M. R. (1996). *En el principio de la humanidad*. Madrid, España: Editorial Síntesis S. A. .

Duby, G. (2011). *Arte y sociedad en la edad media*. Madrid, España: Santillana Ediciones Generales, S. L., Taurus Historia, Traducido por Fernando Villaverd.

Eco, H. (. (2016). *La edad media I: Bárbaros, cristianos y musulmanes*. México D. F., México: Fondo de Cultura Económica, Traducido por: Omar Daniel Alva, Barrera y Dennis Peña Torres. Revisión Técnica: Juan Carlos Rodríguez Aguilar. Sección Obras de Historia.

Elliott, F. (1970). *Diccionario de política*. Barcelona, España: Editorial Labor, S. A., Traducido por: Ana M. Mayench.

Estévez, A. M. (2005). *Apuntes para una genealogía de la tecnocracia*. Buenos Aires, Argentina: Universidad de Buenos Aires. Centro de Investigaciones Económicas.

Ferreira, P. N. (2014). El Humanismo Cívico: Leonardo Bruni y el debate en torno a Florencia y Venecia. *Crítica Contemporánea. Revista de Teoría Política*, No: 4 Dic, 51-77.

- Flórez, G. C. (1999). De la sociedad feudal a la génesis del Estado Moderno en Europa Occidental. *Agenda Internacional, Vol. 6, N.º 12*, 113-122.
- Foucault, M. (2002). *Vigilar y castigar*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI editores, .
- Foucault, M. (2006). *Seguridad, territorio y población*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica, Traducido por: Horacio Pons.
- Fox, R. (1985). *Sistemas de parentesco y matrimonio*. Madrid, España: Alianza Editorial S. A., Traducido por Juan Falces.
- Fuentes, C. (2011). Montesquieu: teoría de la distribución del poder. *Revista de Ciencia Política, vol. 31, núm. 1, Pontificia Universidad Católica de Chile*, 47-61.
- García Cívico, J. (2006). *La tensión entre mérito e igualdad: El mérito como factor de exclusión*. Valencia, España: Servei de Publicacions, Universitat de Valencia, Departamento de filosofía del derecho.
- Gernet, J. (2018). *El mundo Chino*. Bogotá, Colombia: Editorial Planeta S. A., Traducido por: Dolors Folch.
- Gigli Box, M. C. (2007). Política y Estado en Max Weber. *IV Jornadas de Jóvenes Investigadores. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires*, 1-21.
- Gómez Santibáñez, G. (2017). San Agustín: Fe y razón. *CIELAC, Centro Interuniversitario de Estudios Latinoamericanos y Caribeño*, 1-9.
- Gurdián, E. (2008). El concepto de Estado y los aportes de Maquiavelo.... *Revista de Ciencias Jurídicas, Núm. 119* , 155-184.
- Heller, Á. (1994). *Sociología de la vida cotidiana*. Barcelona, España: Ediciones Península, Traducido por: J. F. Yvars y E. Pérez Nadal.
- Hobbes, t. (2005). *El leviatán*. México D. F., México: Fondo de Cultura Económica, Quinta edición.
- Jhonson, A. W., & Earle, T. (2003). *La evolución de las sociedades humanas: Desde los grupos cazadores-recolectores hasta el Estado Agrario*. Barcelona: Ariel.
- Kampfner, J. (2016). *Ricos: De la esclavitud a los superyates. Dos mil años de historia*. Madrid, España: La esfera de los libros, S. L. Traducido por: Paz Pruneda.

- Knoll, M. (2017). Aristóteles y el pensamiento político aristocrático. *Revista de Filosofía*, Volumen No. 73, 87-106.
- Linz, J. J. (2013). Perspectivas teóricas: Presidencialismo y parlamentarismo (Sebastián Mantilla (ed.)). *Revista Latinoamericana de Política Comparada*, julio, Volumen No: 7, 11-31.
- Littler, J. (2017). More for the many, less for the few: Corbynism and the myth of meritocracy. *City, University of London Institutional Repository*, M. Perryman (Ed.), *The Corbyn Effect*. UK: Lawrence and Wishart. ISBN 9781912064687, 202-2013.
- Longan Phillips, S. (2012). El desafío de la ideología y los Aparatos Ideológicos de Estado en Pluma y la tempestad de Aristides Vargas. *Revista Comunicación*. Volumen 21, año 33, No. 1, Enero-Junio,, 33-41.
- López Aguilar, J. F. (2022). ¿Qué es el parlamentarismo? Gobierno parlamentario, arquetipos y experiencias (una historia europea). *Revista de las Cortes Generales*. N° 114, Segundo semestre, ISSN: 0213-0130. ISSNe: 2659-9678, 81-125.
- López, F. (2013). Baudrillard y la teoría postmoderna sobre los media. *Claridades No. 5*, *Revista de filosofía*, 14-31.
- Losada L., R., & Casas, A. (2008). *Enfoques para un análisis político: Historia , epistemología y perspectivas de las ciencias políticas*. Bogotá, Colombia: Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Losada, L. (2017). Aristocracia y democracia. Representación política y distinción social en la Argentina, 1810-1930. Un ensayo de interpretación. *Economía y Política 4 (1)*, 5-36.
- Mainwaring, S. (1993). Presidencialismo, multipartidismo y democracia: La difícil combinación. *Comparative Political Studies*, vol. 28, No. 2, 198-228.
- Mannheim, K. (2004). *Ideología y utopía: Introducción a la sociología del conocimiento*. México D. F., México: Fondo de Cultura Económica, Traducido por: Salvador Echavarría.
- Marshall, B. (1989). *Todo lo sólido se desvanece en el aire: La experiencia de la modernidad*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.

- Martínez Legorreta, O. (2005). El servicio civil en la China imperia. *Economía, Sociedad y Territorio*, vol. V, núm. 18, mayo-agosto, El Colegio Mexiquense, A.C., Toluca, México., 411-453.
- Martos, J. J. (2019). Historia económica mundial: del Paleolítico al Imperio Romano. *Universidad de Lima - Facultad de Ciencias Empresariales y Económica*, 1-9.
- Marx, K., & Engels, F. (1974). *La ideología alemana*. Barcelona, España: Ediciones Pueblos Unidos, Ediciones Grijalbo S. A. Traducido por: Wenceslao Roces.
- Morris, I. (2016). *Cazadores, campesinos y carbón: Una historia de los valores de las sociedades humanas*. Barcelona: Ático de los libros, traducido por Claudia Casanova.
- Navarro, J. (2007). El impacto del helenismo en la aristocracia romana: cinco ejemplos para una época (196-146 a.C. *Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes*, 39-72. Recuperado el 10 de 05 de 2023, de <https://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcjm2p9>
- Parra, J. M. (2017). *La historia empieza en Egipto*. Barcelona, España: Crítica Editorial.
- Pérez, G., & Valencia, L. (2004). El Neoinstitucionalismo como Unidad de Análisis Multidisciplinario. *Actualidad Contable Faces*, vol. 7, núm. 8, enero-junio, Universidad de los Andes, Merida, Venezuela, 85-95.
- Platón. (1988). *República*. Madrid, España: Editorial Gredos, S. A., Traducido por: Conrado Eggers Lan.
- Rodríguez, J. (2019). *Ampliación del derecho al voto para los analfabetos en la Constitución de 1978*. Quito, Ecuador: Facultad de Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede Ecuador, Tesis para la obtención del título de Maestría en Ciencias Políticas.
- Rousseau, J. J. (1999). *El contrato social o principios del derecho político*. elaleph.com.
- Roux, G. (1987). *Mesopotamia: Historia política, económica y cultural*. Madrid, España: Ediciones Akal, S. A., Traducido por José Carlos Bermejo Barrera.
- Rujas, J. (2022). Meritocracia y educación: más allá de la igualdad de oportunidades. *Con-Ciencia Social (segunda época)*, No. 5, 207-218.

- Salgado González, S. (2012). El ideal de la ciudad justa. *Cuadernos Duererías: Serie historia de la filosofía 1*, 1-53. Recuperado el 10 de 05 de 2023, de <http://guindo.pntic.mec.es/~ssag0007/filosofica/Platon-duererias.pdf>
- Sánchez Cano, J. (1975). La sociología de la religión y el concepto de religión. *Revista de Asuntos Políticos*, No: 204, 207-218.
- Sandel, M. (2000). *El liberalismo y los límites de la justicia*. Barcelona, España: Gedisa Editorial, Traducido por: María Luz Melon.
- Sandel, M. (2020). *La tiranía del mérito ¿Qué ha sido del bien común?* Barcelona, España: Traducido por Albino Santos Mosquera.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2013). *Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017*. Quito, Ecuador: Senplades.
- Sen, A. (2000). *Desarrollo como libertad*. Barcelona, España: Editorial Planeta S. A.
- Sennett, R. (2018). *La cultura del nuevo capitalismo*. Barcelona, España: Editorial Anagrama S. A., Traducido por: Marco Aurelio Galmarini Rodríguez.
- Simonetti, A. (2021). *Thorstein Veblen: Institucionalismo y evolucionismo económico*. Valladolid, España: Universidad de Valladolid, Facultad de Filosofía y Letras, Departamento de Filosofía, Tesis de grado en Filosofía.
- Somavilla Rodríguez, E., & Calderón Patier, C. (2022). El Estado en el pensamiento de San Agustín y Santo Tomás. *Anuario Jurídico y Económico Escurialense*, LV, 13-36.
- Souroujon, ,. G. (2021). Las trampas de la meritocracia, un recorrido por los problemas más significativos que esconde el merecimiento. *Revista de estudios políticos*, ISSN 0048-7694, N° 191, 59-80.
- Stiglitz, J. (2014). *El precio de la desigualdad*. Madrid, España: Santillana Ediciones Generaes, S. L., Traducido por: Alejandro Pradera.
- Stiglitz, J. (2015). *La gran brecha*. Barcelona, España: Penguin Random House Grupo Editorial, Traducido por: María Luisa Rodríguez.
- Tavares de Almeida, M. H. (1995). *Federalismo y políticas sociales*. Santiago de Chile, Chile: ciones Unidas, Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

- Touchard, J. (2006). *Historia de las ideas políticas*. Madrid, España: Editorial Tecnos (Grupo Anaya S. A.), Traducido por: J. Pradera.
- Urbano Pulido, D., Díaz Casero, J. C., & . Hernández Mogollón, R. (2007). Evolución y principios de la teoría económica institucional: una propuesta de aplicación para el análisis de los factores condicionales de la creación de empresas. *Investigaciones Europeas de Dirección y Economía de la Empresa, Investigaciones Europeas, Vol. 13, No. 3, ISSN: 1135-2523*, 183-198 .
- Uribe Fernández, M. L. (2014). La vida cotidiana como espacio de construcción social. *Procesos Históricos, núm. 25, enero-junio, Universidad de los Andes, Mérida, Venezuela*, 100-113.
- Valarezo, G., Báez, S., & Ospina, P. (2004). *Una breve historia del espacio ecuatoriano*. Quito, Ecuador: IEE, Instituto de Estudios Ecuatorianos, Consorcio CAMAREN .
- Vargas, R. A. (2008). El concepto de ideología en Paul Ricoeur. *Revista de Ciencias Sociales (Cr)*, vol. I, núm. 119, Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica, 153-131.
- Venegas Renault, M. E. (2004). El Renacimiento: Un contexto para el surgimiento del concepto pedagógico formación. *Educación, vol. 28, núm. 1*, 27-37.
- Young, M. (1994). *The Rise of the Meritocracy*. Nueva York, Estados Unidos: Routledge.
- Zhenjiang, Z. (2014). Confucio, ética y civilización. *Co-herencia vol.11 no.20 Medellín Jan./June* , 165-178.
- Zizek, S. (2003). *El sublime objeto de la ideología*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI Editores Argentina, Traducido por: Isabel Vericat Núñez.